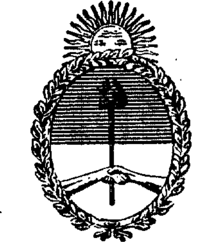
Boletín  Oficial



17549

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXI — Buenos Aires, viernes 18 de diciembre de 1953 — Número 17.549

CONTRIBUCION A ABONAR POR QUINTAL DE GRANO EXPORTADO

Declaránse de Utilidad Pública Terrenos en la Provincia de Buenos Aires y T. N. de Misiones

LEY 14.259

Sancionada: 30-9-1953
Promulgada: 29-10-1953

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Declárase de utilidad pública y sujetas a expropiación las siguientes fracciones de tierra. Primera fracción: ubicada en la isla Dos de Oro, situada en el río Paraná, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, frente al puerto de San Pedro, que abarca un tercio de la superficie total de la isla, separada del resto por una línea recta de 1.078 metros. Su forma se asemeja a un cuadrilátero irregular y se apoya sobre el polígono A-V4-C-B del plano Nº 2.052-PR-1 que se agrega, su superficie alcanza a nueve hectáreas (9 Ha.), cincuenta y siete áreas (57 a.), veinte y nueve centiáreas con 68 decímetros cuadrados (29 ca. 68 dm2.). Segunda fracción: ubicada en Posadas, Gobernación de Misiones, y delimitada, en el plano Nº 315 que se agrega, con las letras A, B, C, D, E, F, G, N, O, P, M, H, I, K y L, que abarca una superficie total de unos doce mil novecientos metros cuadrados (12.900 m2.), aproximadamente, dentro de la cual están ubicadas las superficies designadas con las letras L, C, K, D, por una parte, que ocupan vías férreas del Ferrocarril Nacional General Urquiza, y por la otra, el semianchó de una calzada sin nombre, que ocupa la superficie designada con las letras I, J, G, N, M, H. Las superficies de estas dos últimas fracciones son de dos mil cien metros cuadrados (2.100 m2.) y novecientos treinta metros cuadrados (930 m2.), respectivamente, con lo que la superficie a expropiar resulta de unos nueve mil ochocientos setenta metros cuadrados (9.870 m2.), aproximadamente.

ARTICULO 2º — Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley se imputarán a la correspondiente partida del Plan Técnico de Trabajos Públicos.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 30 de Setiembre de 1953.

A. E. CORREA — **A. J. BENITEZ**
Alberto H. Reales — Rafael V. González

— Registrada bajo el Nº 14.259 —

Buenos Aires, 29 de octubre de 1953.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Roberto M. Dupeyron. — Natalio Carvajal Palacios. — Raúl A. Mende.

DECRETO Nº 20.581

LEY 14.257

Sancionada: 30-9-1953
Promulgada: 29-10-1953

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Declárase de utilidad pública y sujetas a expropiación las siguientes fracciones de terreno aluvional, ubicadas en la sección primera de islas del delta del Paraná situadas en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires: Primera fracción: ubicada dentro de la mayor fracción que en el plano adjunto lleva la denominación F-II; está limitada al NO. por la fracción expropiada por Decreto número 7.045 del 31 de marzo de 1950 según la línea VC de 878,47 m.; al SO. con la línea CM' de 292,12 m.; al SE. con el arroyo Anguilas; al NE. con la fracción 6 integrante de la fracción H-II, según la línea V-6' de 366,61 m. La superficie total comprende 3?,11 Ha. Segunda fracción: es parte integrante de la fracción G; linda al NO. con el arroyo Anguilas; al SO. con la fracción expropiada por el Decreto Nº 7.045|50 según línea M"K de 362,88 m. y con los terrenos fiscales según línea KB de 84,21 m.; al SE. con las tierras fiscales de aluvión según línea BC de 1.716,50 m.; al NE. con el arroyo Anguilas. Superficie total de 47,51 Ha. Tercera fracción: es parte integrante de la fracción H-II; está limitada al NO. con la fracción expropiada por el Decreto Nº 7.045|50 según línea VC de 1.085,64 m.; al SO. por la fracción integrante de la fracción F-II; al SE. con el arroyo Anguilas y al NE. con las tierras fiscales de aluvión según línea 64-G de 939,61 m. Superficie total de 36,67 Ha. Cuarta fracción: es parte integrante de la fracción N-I; está limitada al SE. por el canal de vinculación entre arroyo Pajarito y río San Antonio; al E. por tierras fiscales de aluvión según línea C'D de 376,00 m.; al NE. por el Río San Antonio según línea DE de 324,60 m. y al O. con el resto de la fracción H.I. según línea R'E de 975 m.; con una superficie total de 15,99 Ha.

ARTICULO 2º — Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley se imputarán a la correspondiente partida del plan técnico de trabajos públicos.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 30 de Setiembre de 1953.

A. E. CORREA — **A. J. BENITEZ**
Alberto H. Reales — Rafael V. Gonzalez

— Registrada bajo el Nº 14.257 —

Buenos Aires, 29 de octubre de 1953.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Roberto M. Dupeyron. — Natalio Carvajal Palacios. — Raúl A. Mende.

DECRETO Nº 20.582

DEC. Nº 24.156. — Bs. As., 14|12|53

VISTO el Expediente Nº 4.416|53 D. N. G. y E. en el que la Dirección Nacional de Granos y Elevadores, dependiente del Ministerio de Comercio Exterior, solicita aprobación de la resolución Nº 839 que dictara en fecha 1º de octubre del corriente año fijando la contribución a abonar por los exportadores de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del artículo 28º de la Ley 12.253, modificado por la Ley 12.360, artículo 21º (Ley 11.672, artículo 185º, texto ordenado, edición 1943), y CONSIDERANDO: Que las leyes citadas establecen que la Dirección Nacional de Granos y Elevadores dispondrá, entre otros recursos de una contribución hasta de dos centavos moneda nacional (m$n. 0,02) por quintal de grano exportado, que debe ser fijada anualmente con aprobación del Poder Ejecutivo, y abonada por el exportador; Por ello, y atento a lo aconsejado por el Ministerio de Comercio Exterior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase a partir del 1º de enero de 1954, en la cantidad de dos centavos moneda nacional (m$n. 0,02) por quintal de grano exportado de trigo, lino, maíz, avena, cebada, centeno, mijo, alpiste, girasol, maní, nabo, arroz y residuos de cualquiera de esos granos, siempre que contengan más del 50 % del grano base, la contribución a abonarse por los exportadores, de acuerdo a lo establecido por la ley 12.253, artículo 28º, inciso a) modificado por la ley 12.360, artículo 21º (Ley 11.672, artículo 185º, texto ordenado, edición 1943).

Art. 2º — La contribución a que se refiere el artículo anterior será calculada en base al peso neto cuando la exportación sea a granel, y al peso bruto menos el 1 % de tara, en los casos de embarque en bolsas.

Art. 3º — Exímese de la contribución a que se refiere el presente decreto, a los embarques de granos destinados a servir de forraje a los animales exportados en pie, siempre que las cantidades fueran razonables y estuvieran en relación con el número de animales y duración del viaje; los destinados al consumo de la tripulación; los que sean aplicados a fines científicos, experimentales y medicinales, en cantidades exiguas y accidentales; los enviados por residentes en ésta en carácter de ayuda familiar y los que se remitan a congregaciones religiosas e instituciones de beneficencia provenientes de donaciones.

Art. 4º — Los exportadores depositarán mensualmente, en la Casa Central del Banco de la Nación Argentina, o en la sucursal del lugar en donde tengan su asiento principal, el importe correspondiente a la contribución expresada, en la cuenta "Dirección Nacional de Granos y Elevadores". Asimismo, deberán presentar dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, una declaración jurada de las exportaciones efectuadas en el mes anterior, en el formulario que la Dirección Nacional de Granos y Elevadores les proporcionará, al cual deberán adjuntar la boleta de depósito respectiva.

Art. 5º — No obstante lo establecido en el artículo anterior, cuando la Dirección Nacional de Granos y Elevadores lo considere conveniente podrá exigir el pago de la citada contribución en cualquier momento, después de la terminación de cada embarque.

Art. 6º — En los días 1º y 15 de cada mes, la Dirección Nacional de Aduanas pasará a la Dirección Nacional de Granos y Elevadores un resumen del total de granos exportados según boletos de embarques cumplidos y otro de las operaciones de reembarques o trasbordos, en los formularios que se le remitirán para tal fin.

Art. 7º — Las autoridades de las Aduanas y Receptorías de los puertos de la República, solamente expedirán el permiso de exportación correspondiente a cada embarque, a los exportadores que justifiquen estar inscriptos en el registro de la Dirección Nacional de Granos y Elevadores y autorizados a exportar por la misma.

Art. 8º — Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a las del presente decreto.

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio Exterior y Hacienda.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Antonio F. Cafiero. — Pedro J. Bonanni

Aprobación y Vigencia de Documentos Suscritos en una Conferencia Internacional

DECRETO Nº 23.729 - Bs. As., 7 de diciembre de 1953

VISTO el adjunto Expediente letra M.C., número 9.185, año 1953, del Ministerio de Comunicaciones, atento a las informaciones producidas, y CONSIDERANDO: Que la Conferencia Plenipotenciaria Internacional de Telecomunicaciones reunida en esta Capital del 3 de octubre al 22 de diciembre de 1952, sancionó un nuevo Convenio sobre la materia, que subroga a su anterior aprobado en la ciudad de Atlantic City en el año 1947; Que sus nuevas disposiciones entrarán en vigor el 1º de enero de 1954 y regirán el ordenamiento mundial de todos los servicios de telecomunicaciones; Que a fin de no entorpecer —tanto en el orden interno como internacional— el normal desenvolvimiento de tan imprescindible servicio público, es conveniente disponer la vigencia administrativa en todo el territorio nacional del precitado Convenio y sus documentos anexos; Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse y decláranse en vigencia administrativa a partir del 1º de enero de 1954, los siguientes documentos suscriptos en Buenos Aires el 22 de diciembre de 1952, en la Conferencia Plenipotenciaria Internacional de Telecomunicaciones:

A) Convenio Internacional de Telecomunicaciones, y sus 6 anexos:

Anexo 1: Lista de países miembros,

Anexo 2: Lista de países miembros asociados,

Anexo 3: Definición de términos empleados en el Convenio y sus anexos,

Anexo 4: Arbitraje,

Anexo 5: Reglamento General,

Anexo 6: Acuerdo entre las Naciones Unidas y la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

B) Protocolo Final.

C) Protocolos Adicionales I al IV.

Art. 2º — Elévese al Honorable Congreso Nacional el correspondiente mensaje solicitando la ratificación legislativa de los instrumentos indicados en el artículo 1º que antecede.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comunicaciones y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Comunicaciones a sus efectos.

PERON. — Oscar L. Nicolini. — Jerónimo Remorino.

Es Condecorado con la "Orden al Mérito" el Agregado Militar a la Embajada de la República de Colombia

DEC. Nº 23.524 — Bs. As., 3|12|53.

VISTO: Lo dispuesto por los Decretos Nros. 8.506 de 23 de marzo de 1946 y 2.471 de 9 de febrero de 1951, relativos a la "Orden al Mérito", y CONSIDERANDO: El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el Señor General de Brigada Don Luis Alberto Garavito Acosta, Agregado Militar a la Embajada de Colombia en la República Argentina, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de la "Orden al Mérito Militar", en el grado de Gran Cruz, a Su Excelencia el Señor General de Brigada Don Luis Alberto Garavito Acosta, Agregado Militar a la Embajada de Colombia en la República Argentina.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma el que será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Ejército.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Ejército.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino. — Franklin Lucero.

MODIFICASE EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR

DECRETO Nº 7.199. Buenos Aires, 22 de abril de 1953.

VISTO el Expediente Nº 8.615/53 del registro del Ministerio de Educación, por el que el Instituto Tecnológico del Sur, solicita el ordenamiento de su presupuesto para el año 1953, fijado por la Ley Nº 14.158, y CONSIDERANDO: Que es necesario proceder a la estructuración del presupuesto del citado Instituto Tecnológico, con arreglo a las más imperiosas necesidades del mismo; Que a tal fin, dicho Instituto ha elevado el proyecto correspondiente, cuya aprobación se considera procedente; Que el artículo 6º de la Ley Nº 14.158 autoriza al Poder Ejecutivo a introducir variantes como las enunciadas; Por ello y teniendo en cuenta lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el presupuesto para el año 1953 del Instituto Tecnológico del Sur, fijado por la Ley Nº 14.158 en la forma determinadas en planillas anexas, fijándose el monto en la suma de seis millones ochocientos noventa y un mil ciento veintinueve pesos moneda nacional (m$n. 6.891.129), importe del que, conforme al detalle ordenado en planillas anexas, corresponden a:

Gastos en Personal	m$n 6.523.629
Otros Gastos	„ 2.162.500
Subtotal:	m$n 8.686.129
A deducir:	
Economías a realizar	„ 1.795.000
Total:	m$n 6.891.129

El Instituto Tecnológico del Sur, deberá adoptar todas las medidas necesarias para asegurar la realización de las economías establecidas por el presente artículo, a cuyo efecto ajustará el ritmo de sus compromisos, a fin de obtener efectivamente tales economías.

Art. 2º — Modifícase el Cálculo de Recursos para el año 1953 del Instituto Tecnológico del Sur, fijado por la Ley Nº 14.158, en la forma determinada en planilla anexa, quedando fijado conforme al detalle de las mismas, en la suma de seis millones ochocientos noventa y un mil ciento veintinueve pesos moneda nacional (m$n. 6.891.129).

Art. 3º — Déjase establecido que no podrán destinarse créditos del rubro "Inversiones y Reservas" que contenga el presente ajuste de presupuesto, aun cuando las partidas específicas lo admitan, para la realización de trabajos públicos y/o su habilitación, quedando ello supeditado a su inclusión en el Plan Técnico Integral de Trabajos Públicos.

Las inversiones patrimoniales en general que se realicen con cargo a dicho rubro, se circunscribirán a aquellas relativas a necesidades ordinarias derivadas de la normal atención de los servicios, tales como reposición de bienes, instalaciones y demás inversiones propias de un presupuesto común de funcionamiento y sostenimiento.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Hacienda de la Nación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON. — Armando Méndez San Martín. — Pedro J. Bonanni

PLANILLAS SINTETIZADAS

INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR

A — Servicios Generales

	Crédito vigente	Mant. mod. aut. 1952	Modificaciones	Total modific.
a) Sueldos	4.042.700	— 1.100		— 1.100
c) Bon., supl. y otros conceptos	333.145	— 26.300		— 26.300
e) Aporte patronal	572.784	— 25.447		— 25.447
f) Varios	1.575.000	52.847		52.847
Subtotal Inc. 1º	6.523.629	—.—		—.—
A deducir: economías a realizar	1.000.000		— 1.000.000	— 1.000.000
Total Inciso 1º	5.523.629	—.—	— 1.000.000	1.000.000
Inciso 2º — Otros Gastos				
a) Gastos generales	823.000	36.400		36.400
b) Inversiones y reservas	1.282.500	— 18.000		— 18.000
c) Subsidios y subvenciones	57.000	— 18.400		— 18.400
Subtotal Inciso 2º	2.162.500	—.—		—.—
A deducir: economías a realizar	300.000		— 300.000	— 300.000
Total Inciso 2º	7.386.129	—.—	— 300.000	1.300.000
Total A	7.386.129	—.—	1.300.000	1.300.000
A deducir: Economías de inversión	—.—	—.—	1.795.000	1.795.000
Total General	7.386.129	—.—	— 495.000	— 495.000

INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR

A — Servicios Generales

Inciso 1º — Gastos en Personal

a) Sueldos	4.041.600
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	306.845
e) Aporte patronal	547.337
f) Varios	1.627.847
Total Inciso 1º	6.523.629

Inciso 2º — Otros Gastos

a) Gastos generales	859.400
b) Inversiones y reservas	1.264.500
c) Subsidios y subvenciones	38.600
Total Inciso 2º	2.162.500
Total A	8.686.129
A deducir: Economías de inversión	1.795.000
Total General	6.891.129

Planilla Anexa

INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR

Cálculo de Recursos

Concepto	Estimación Ley Nº 14.158	Modificación	Estimación definitiva
I — Contribución del Gobierno Nacional	7.800.000	— 1.170.000	6.630.000
Contribución general	7.800.000	— 1.170.000	6.630.000
II — Otros Recursos	261.129	—.—	261.129
Fondos provenientes de ejercicios anteriores	261.129	—.—	261.129
Total Cálculo de Recursos	8.061.129	— 1.170.000	6.891.129

Becas Para Hijos de Obreros en el Liceo Naval "Almirante Brown"

DECRETO Nº 18.990 — Bs. As., 14 de octubre de 1953.

VISTO lo informado por el Departamento de Marina en el Expediente 1-L-7.806|51; CONSIDERANDO: Que es conveniente reglamentar la Ley 13.251 (modificada por Ley 14.058) que concede becas en el Liceo Naval Militar "Almirante Guillermo Brown" a otorgar a los hijos de obreros, de personal subalterno de las Fuerzas Armadas de la Nación, de empleados, jubilados, retirados, pensionados, profesionales y productores, cuyos ingresos no excedan de ochocientos pesos moneda nacional ($ 800.— m|n.) mensuales,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Serán otorgadas becas para cursar estudios en el Liceo Naval Militar "Almirante Guillermo Brown", a hijos de obreros, de personal subalterno de las Fuerzas Armadas de la Nación, de empleados, jubilados, retirados, pensionados, profesionales, productores o de sus viudas, cuyos ingresos no excedan de *ochocientos pesos moneda nacional ($ 800.— m|n.) mensuales.*

Art. 2º — A efectos de determinar quiénes pueden ser beneficiados, deben computarse como ingresos normales y permanentes:

a) El sueldo nominal (sin descuentos de montepío), en el caso de personal a presupuesto o jornalizado.
b) El jornal día multiplicado por veinticinco (25) o el jornal hora por doscientos (200) (sin descuentos de montepío), en el caso de personal a jornal.
c) El haber de la jubilación, retiro y pensión, así como también la pensión por alimentos en caso de esposas separadas legalmente.
d) Suplementos de sueldo, continuos o habituales, que no respondan a un reintegro de gastos en razón de mayor costo de vida o residencia, de distancia o por trabajos insalubres. Se considera continuo o habitual cuando su liquidación se efectúe periódicamente.
e) La renta de bienes muebles.
f) La renta de bienes inmuebles, propiedad de cualquiera de los integrantes del conjunto familiar, aunque constituya la casa habitación del empleado u obrero. De esta renta se deducirán los importes que se destinen a la atención del pago de los intereses por deudas contraídas para su adquisición, los impuestos y tasas que afecten al bien. La determinación de la renta deberá ser efectuada por la Dirección General Impositiva (Sub-dirección Inmobiliaria); en el interior del país cuando no pueda obtenerse la precedentemente indicada se tendrá en cuenta la valuación de Obras Sanitarias de la Nación;
g) Participación en utilidades de empresas privadas, rentas de títulos o acciones, así como cualquier otra entrada que implique aumento del haber común del mismo conjunto familiar. Se considera aumento del haber común del conjunto familiar las entradas provenientes del trabajo o renta del cónyuge (excepto si estuviera separado legalmente) y los hijos de hasta 22 años, siempre que sean solteros y compartan la misma casa habitación con sus padres e incapaces mayores.

A efectos de la determinación del sueldo o jornal a computar como entrada normal y permanente deben considerarse el sueldo o jornal nominal que corresponde percibir, independientemente de los descuentos para cajas de jubilaciones, embargos, créditos a empleados públicos, embargos por alimentos, etc. No deben considerarse como entradas normales del hogar los importes que accidental o permanentemente percibe el personal en concepto de viáticos, movilidad, indemnización por traslados, retribuciones o reintegros por horarios extraordinarios, suplementos de sueldo no computables a efectos jubilatorios (siempre que su liquidación no sea periódica según lo previsto en el apartado d), los que se consideren reintegros de gastos que efectúe el personal ni los provenientes de juegos de azar, donaciones o herencias.

Art. 3º — Facúltase al Ministerio de Marina a adjudicar las becas a propuesta de la Dirección General del Personal Naval.

Art. 4º — El número de becas a otorgarse, será determinado por la Dirección General del Personal Naval, equivalente hasta el 50 % de los aspirantes que anualmente ingresaren.

Art. 5º — Se adjudicarán a los aspirantes residentes en el interior, como mínimo el 50 % de las becas autorizadas.

Art. 6º — Las becas se otorgarán por estricto orden de mérito determinado por el examen de selección y de acuerdo con las vacantes existentes.

Art. 7º — Cada beca durará los cinco (5) años de estudio del Liceo Naval Militar y sólo se perderá en los casos previstos en el Artículo 9º.

Art. 8º — Los aspirantes a estas becas deberán reunir todas las condiciones y exigencias previstas en el Capítulo V "Del Ingreso" del Reglamento Orgánico del Liceo Naval Militar y haber aprobado el 6to. grado de la enseñanza elemental con las más altas calificaciones. Cuando el certificado sea extendido por Consejos Escolares que califiquen numéricamente, se entenderá por las más altas calificaciones 7 ó más puntos o su equivalencia. En caso contrario deberá acompañarse un certificado expedido por el Director de la Escuela en que el aspirante ha cursado el 6º grado, en el que conste que se trata de un alumno destacado por su aplicación y conducta. Las solicitudes de los aspirantes serán consideradas una vez que los mismos hayan sido designados para cubrir una de las vacantes existentes.

Art. 9º — Las becas se perderán:

a) Por baja, cualquiera sea su causa.
b) Por haber dejado de encontrarse el padre o madre viuda en las condiciones establecidas en la Ley 13.251 (modificada por Ley 14.058). A fin de constatar esta circunstancia los padres remitirán, en el mes de enero de cada año, el formulario de declaración jurada de sus ingresos, que les será enviado por el Liceo Naval Militar.
c) Por el resto del año únicamente, cuando el cadete resulte aplazado en conducta en un trimestre.
d) Por haber sido aplazado en aptitud general.
e) Por resultar aplazado en la calificación final de cualquier materia del curso.
f) Por falsedad en la declaración jurada de ingresos sin perjuicio de la acción penal que corresponda.

Art. 10. — La condición de becado se perderá por resolución ministerial.

Art. 11. — Los padres o tutores de los becados que dejaran los estudios de acuerdo con lo determinado en el *inciso f) del artículo 9º, deberán abonar los gastos* del cadete como pensionista durante el tiempo de permanencia en el Instituto. En la misma forma y proporcionalmente serán satisfechos los importes correspondientes a los casos especificados en el inciso c) del mismo artículo.

Art. 12. — El becado deberá ajustarse a las disposiciones establecidas en el Reglamento Orgánico del Liceo Naval Militar salvo en los casos debidamente determinados en el presente Reglamento.

Art. 13. — Previo a la concesión de la beca, los padres o tutores de los aspirantes dejarán constancia escrita de que conocen y aceptan las condiciones y compromisos establecidos en esta Reglamentación.

Art. 14. — Los interesados del interior una vez inscriptos en la lista de aspirantes, serán llamados para ser sometidos al examen físico y de selección correspondiente.

Art. 15. — A efectos de lo determinado en el Artículo 14º, correrán por cuenta de la Institución los pasajes de ida y vuelta al Liceo Naval Militar y el alojamiento y manutención de los aspirantes durante el tiempo necesario para llenar tales requisitos.

Art. 16. — En caso de otorgárseles la beca, los aspirantes serán llamados definitivamente, formando parte de la misma los gastos que demande su traslado desde el lugar de residencia al Liceo Naval Militar.

Art. 17. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Marina y de Hacienda.

Art. 18. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en Boletín Naval Público, incorpórese a la orejeta Dirección General del Personal Naval del Volumen I de Disposiciones en Vigor y archívese en el Ministerio de Marina (Dirección General del Personal Naval).

PERON. — Aníbal O. Olivieri. — Pedro J. Bonanni.

MODIFICASE SITUACION DE REVISTA DEL PERSONAL PERTENECIENTE AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO SINTETIZADO

17.882—21|9|53. — Impútense, a partir del 1º de agosto ppdo., a las partidas que seguidamente se consignan correspondientes al Anexo 14-I-A del Presupuesto General de la Nación para 1953, los haberes del personal que se expresa: 1º-6-a)-1-1: **Oficial Principal** Teodoro Luis Volpe (M. 248.659); **Oficial 1º** José Gómez (M. 1.727.989); **Oficiales 2º** Juan Carlos Wittingham (M. 298.868), Ernesto Fernando Pinto (M. 158.259); **Oficial 3º** Juan Carlos Rabufetti (M. 267.287); **Oficiales 4º** Juan Carlos Barral (M. 4.239.713), Juan Florencio Salinas (M. 473.024); **Oficiales 5º** Nélida Codon de Arata (L.C. 207.859), Edgardo Quinto Sanguinetti (Matrícula 1.737.809), José Francisco Bou (Matríc. 497.369); **Oficiales 6º** Oscar Emilio Agüero (M. 376.884), María Inés Del Río (L. C. 17.126), Miguel Alberto De Angeli (M. 3.229.676); **Oficiales 8º** Mario Martín Saglio (M. 4.048.317), Pedro Elebi (Matríc. 1.916.339), Roberto Valentín Rainerio Berterame (M. 1.800.869), Carmen Vázquez de Estévez (L.C. 114.809), María Luisa Bélgica Marinaro de Moreno (L.C. 2.572.860), Rafaela Dolores Gerding de Maydac (L.C. 207.887); **Oficiales 9º** Heber Barcellona (M. 4.225.425), Luis Domingo Fiorentino (M. 4.774.549), Luis Carlos Gandulfo (M. 425.411), Humberto Chieffo (M. 480.337), Dolores Barrera de Gandulfo (L.C. 210.570), Antonio Sánchez (M. 264.642), Ernesto Cabral (M. 32.719), Angela Acquafredda de Molero (L. C. 449.044), Enriqueta Julia Loperena de Márquez (L.C. 3.452.097); **Auxiliares Mayores** Guillermo Antonio Carlos Schiaffino (M. 192.236), Ricardo Confalonieri (M. 463.928), Ginés Sánchez (M. 443.999), Néstor Benito Ríos (M. 1.672.221); **Auxiliares Principales** Pedro Domínguez (M. 1.053.610), María Haydée Rotea de Badal (L.C. 40.860), Ana Francisca Córdoba de Pupo (L.C. 504.111), María Susana Teresa González de Cornet (L.C. 387.184), Luis Mario Lorenzo Faletto (M. 3.235.421), Luis Italo Pedrotti (M. 554.888), Angel Grassi (M. 399.694), Jaime Ramón Domingo Cabeza Pizarro (M. 253.153), Orencio Manuel Gutiérrez (M. 4.781.950); **Auxiliares 1º** Enrique Eskenazi (Matríc. 4.487.036), Pedro Rosell Prats (Matríc. 587.625), Manuel Nicolás Giulermo Manrique (M. 4.008.178), Clara María Alonso de Deleani (L.C. 266.601), Elvira Dorina Alvarez de Wappers (L.C. 3.370.451), Esther Ferradas de De la Fuente (L. C. 275.518), Eloy Fernández (M. 269.862); **Auxiliares 2º** Rosa María Ríos de Crigna (L.C. 2.609.276), Elsa Esther Borgarelli de Bustos (L.C. 1.346.605), Sara Esther Coronado de Llambías (L.C. 40.835), José Orlando de los Santos (M. 1.889.917), Sara Cirmi de Márquez (L.C. 40.929); **Auxiliares 3º** Laura María Victoria López (L.C. 443.989), Rosa Jamardo (L.C. 40.826), Pedro Jorge Vulovic (M. 4.346.236), Oscar Benito Figueroa (M. 4.065.193), Inés Angélica Broggi (L.C. 1.654.143), Horacio Néstor Villarino (M. 4.806.227), José Benito Otero (M. 268.661), Joaquín Argentino Corvetto (M. 374.235), Aquiles Di Cicca (M. 4.337.381); **Auxiliares 4º** Ana Lupachini (L.C. 40.837), Olga Argentina Campero (L.C. 389.172), Clotilde Juana Ballesteros (L.C. 40.862), Francisca Teodora Percaz Ezcurra (L.C. 95.309), Raquel Constancia Montiel de Jorcino (L. C. 9.733.152), Emilio Ambrosio Manzi (M. 728.898); **Auxiliares 5º** Salvador Di Giorno (M. 243.647), Blanca Elena Jáuregui (L.C. 165.400), Luis Daniel Socin (Matr. 792.181); **Auxiliares 6º** Clementina Taormina (L.C. 316.369), Elsa María Berra de Rodríguez (L.C. 40.847), Celia Beatriz Marsal (L.C. 105.443), Regina Angela Bustamante (L.C. 2.580.051), Norberto Alberto Albertini (M. 4.104.768), Teresa Luisa Cabanas (L.C. 266.622), Enrique Crisóstomo Alvarez (M. 3.961.896), María Inés Mulle de Sonvico (L.C. 1.660.607), María Facchioli D'Ercole de Fonte (L.C. 116.815), Laura Eugenia Noemí Darmandray de Bilbao La Vieja (L.C. 2.123.678), Amalia Alvarez Borghello de Sánchez (L. C. 99.437), Gabriel Córdoba Cereda (M. 455.893); **Auxiliares 7º** Olga Margarita Daglietto (L.C. 40.836), Jorge Ricardo López (M 4.792.732); **Auxiliar 8º** Celia María Neira (L.C. 248.173). 1º-3-a)-1-1: **Director General** Federico Godio (Matr. 328.801); **Director de 2ª** Arturo Gerardo Guastavino (M. 193.519); **Asesores Generales** Alberto Isidoro Antonio Baroni (M. 281.419), Julio Argentino Armanino (M. 2.795.940); **Directores de 3ª** Roberto Carlos Hone (M. 2.123.222), Juan Pascual Guariglia (M. 1.261.615); **Oficiales Mayores** Luis Carlos San Agustín (Matríc. 259.226), Fernando Bautista Martinod (M. 391.348); **Oficiales Principales** Esther Smith Bunge (L.C 40.833), Domingo Luis Spadavecchia (M. 825.814), Bautista José Manevro (M. 558.982), Julián Guillermo Carreras (M. 225.359), Martín Bernardino Senni (M. 201.290); **Oficiales 1º** Luis Francisco Piatti (M. 4.322.493), Marcelino Juan García Novo (M. 560.425), Alejandro Mathian (M. 186.122), Ricardo Sixto Querel (M. 202.713); **Oficiales 2º** Jorge Fructuoso Maza (M. 255.563), Alberto Luis Gelly Cantilo (M. 268.306), Alfonso Peris (M. 1.720.083), Bruno Bruni (M. 16.617), Miguel Angel Rivero (M. 586.080), Helvio Argentino Puente (M. 2.838.135), José Angel Gandini (M. 592.185), Bernabé Antonio Luis Montoli (M. 1.876.158), Juan Calabrese (M. 2.114.325), Roberto Rodríguez (M. 406.403); **Oficiales 3º** Rafael Fernando Avila Pietranera (M. 420.981), Carmelo Claudio Militello (M. 2.169.530), Juan José Maroni (M. 557.996), Rodolfo Félix Angelillo (M. 490.494), Adrián Riguet (M. 202.561), Francisco Baldi (Matr. 256.947), Juan Antonio Carlos Bonelli (M. 381.794), Pascual Formica (M. 319.267); **Oficiales 4º** Gregorio José Miguel Miranda (M. 2.388.078), Miguel Eusebio Corominas (M. 255.727), Jorge Ismael Draque (M. 1.113.888), José Antonio Nicolás Pibernat (M. 192.791), Alberto Vicente Pittella (M. 497.239), Alberto Sanguinetti (M. 44.454), Vicente Nadal Mora (Matrícula 114.571), Alfredo Stella (M. 103.681), Mariano Espósito (M. 1.094.020), Gaudencio Bastaroli (M. 564.174), Victorino Casola (M. 2.340.895), Carlos Bartolomé Cristina (M. 1.607.860); **Oficiales 5º**, Juan José Díaz (M. 3.817.298), Alberto Bartolomé Amengual (M. 255.018), Roberto Serafín Domingo Uboldi (M. 375.013), Felipe Abate (M. 138.523), Eduardo Luis Mathien (M. 53.613), José María Freire Vega (M. 144.420), Juan Miguel Ratto (M. 69.078), Juan Carlos Rafael Lazzaro (M. 98.081), Pedro Sghelfi (M. 56.486), Conrado Demonte M. 2.367.697), Antonio González (M. 145.013), Heriberto Aquiles Piantieri (M 206.709); **Oficiales 6º**, Eduardo Rolando Sosa (M. 546.171), Emiterio Silvestre Guillermo Bonevardi (Matrícula 556.866), Isaac Ponisovsky (Matrícula 123.690), Héctor Perla (Matrícula 556.353), Nicolás Santiago Imperiale (M. 373.733), Vicente Néstor Gómez (Matrícula 3.840.041), Alberto Vai (Matrícula 2.344.110), Rodolfo Augusto Vargas (M. 599.632), Antonio Gerardi (Matrícula 1.445.111), Agustín Hellin (Matrícula 409.001), Lorenzo Arocena (Matrícula 1.560.538), Dante Conti (M. 93.922), Alberto Nicolás Siri (M. 471.195), Leopoldo Soto (M. 401.997), José Souto (Matrícula 248.742), Gabriel Pou (Matrícula 523.946), Julio Imbrogno (Matrícula 531.221), José Diminich (M. 404.981), Dionisio Oscar Idrac (M. 167.061), Aníbal Argentino Calligo (M. 854.758), Antonio García (M. 268.412), José María Blanco (M. 2.171), Mario Enrique Nano (Matrícula 22.538), Ernesto Manfrin (Matrícula 2.775.842), Oscar Argentino Torretta (M. 699.270); **Oficiales 7º**, Guillermo César Ramón Mendieta (M. 3.838.016), Héctor Vigna (M. 304.208), Ricardo Celestino Castagni (M. 1.118.107), Alfredo Eduardo Coto (M. 263.855), Carlos José Cruz (M 559.236), Juan Enrique Muller (M. 2.976.803), Jivco Vassiloff (Matrícula 1.118.883), Francisco Salvador Scarpino (M. 2.969.010), Rodolfo Díaz (Matrícula 445.451), José María Veneri (Matrícula 263.750), Jorge Héctor Sinesi (Matrícula 446.111), Juan Antonio Arrigoni (M. 1.124.724), Serafín Vicente Paccaloni (M. 470.166), Gregorio Antonio Lazarte (M. 3.589.925), Samuel Policarpo Cardozo (M. 206.517); **Oficiales 8º**, Alberto Alsina (M. 3.168.438), Saturnino de Jesús Suárez (M. 3.767.201), David León Porter (M. 247.144), Juan Pascual Cedale (M. 119.406), Haydée Francisca Maranga de Barros (L. C. 2.584.761), Manuel Ricardo Cardoso (M. 1.664.026), Federico (M. 1.664.026), Federico Casaccia (M. 3.688.226), Alberto Galer (Matrícula 384.697), Francisco Eduvijes Lamattina (M 1.016.652), Manuel Roberto Filloy (M. 2.771.943), Rogelio Alberto Pirosanto (M. 74.570), Salvador Traina (Matrícula 2.656.196), Enrique Atilio Manzi (Matrícula 9.440), Carlos José Rivas (Matrícula 199.869), Elio Fulvio Stortini (M. 198.694), Alfredo Cánepa (Matrícula 300.453), Francisco Hilario Carvajal (M. 390.658), Lorenzo Núñez (Matrícula 560.695), Carlos Domingo Cavajani (M. 2.041.146), Juan Bautista Tisocco (M. 1.835.961), Bartolomé Borjas (Matrícula 1.640.877), Francisco José Siniscalchi (M. 1.802.141), Lorenzo Ricardo Patino (M. 1.496.841), Adolfo Valli (Matrícula 2.340.168), Julián Floro Gayoso (M. 508.033), Roberto Varela (Matrícula 2.107.309), Bernabé Humberto de la Fuente (M 2.995.655), Félix de la Fuente (M. 3.270.632), Leocadio Manuel Vázquez (Mat. 156.967), Humberto Poletti (Matrícula 1.626.673); **Oficiales 9º**, Rubén Antonio Recchia (M. 6.201.846), Miguel Angel Báez (M. 7.125.060), Héctor Antonio Cellerino (Mat. 1.666.796), Osman Eduardo Peroni (M. 3.351.844), Jorge Alberto Aicardi (M. 143.433), Marcelo Víctor Antico (M. 388.050), Eduardo Máximo Butta (M. 548.654), Pascual Landro (Matrícula 485.427), Carlos Julio Marsans (M. 592.367), Enrique Frattini (Matrícula 532.332), Delmiro Edgardo Crenna (M. 248.853), Carlos Pablo Puerta (Matrícula 362.914), Juan Moreno (Matrícula 1.808.779), José María Castiñeiras (M. 812.406), Enrique Fernando Luzuriaga (M. 766.323), Alfredo Souto (Matrícula 502.516), Horacio Alberto Caviglia (M 3.061.515), Diego Marcos Martínez (M. 55.162), Federico Centanaro (M. 1.340.553), Adolfo Sixto Camoirano (M 2.029.829), Rogelia Amalia Grimolizzi de De Liechtenstein (L. C. 114.837), Pedro Dalmao (M. 720.254), Alfredo Felipe Izquierdo (M. 498.569), Pascual Marino (M. 47.808), Mario Gari (M. 1.159.646), Frotunato Domingo Salvo (M. 3.289.170), Angélica Esperanza López (Libreta Cívica 207.805), José Julián Mascolo (Matrícula 61.671), Raúl Eduardo Mc Cann (M. 144.994), José Alberto Guido Miti (M. 2.968.948), Héctor Severo Coda (Matrícula 104.445), Arturo López Martínez (M. 3.258.884), María Esther Ettchevest (L. C. 37.727), Rodrigo Pérez de Burgos (M. 1.612.111), Elvira Pérez de Schwarz (L. C. 114.988); **Auxiliares Mayores**, José Héctor Román (M. 4.239.303), Alfredo Jorge Casadidio (M. 5.110.176), Pascual Salmerón (Matrícula 3.074.326), Salvador Spina (Matrícula 146.876), Félix Sassone (M. 422.412), Ramiro Pino (Mat. 1.730.317), Miguel Eloy Molina (Matrícula 5.435.390), Andrés Bautista Langevin (M. 226.018), Mario Luis Vázquez (M. 2.975.923), Tomás Gutiérrez (M. 1.011.878) Teodoro Titiro (M. 440.018, Ana María Franzi (L. C. 114.864), Sebastián Ramón Russo (M. 140.630), Alfredo Alonso Fernández (Mat. 406.887), Julio Schumager (M. 176.810), Antonio Ferrari (Matrícula 496.003), Mariano Benedicto González (M. 289.725), Ricardo Fraga (M. 2.384.801), Ovidio Matías Torroija (M. 2.372.021), Sebastián Scala (M. 1.539.130), Julio Díaz (M. 336.472), Faustino Ruggeri (Matrícula 3.989.299), Carlos Bernardino Rivero (M. 3.858.909), María Angélica Porta de Sáenz (Libreta Cívica 40.911), Ricardo Jorge Salvador Jabo (Matrícula 442.937), José Muratori (Matrícula 308.211), Roberto Feliper Amor (Matr. 224.533), Vicente Wayar (M. 3.328.573), Pedro Paratore (M. 2.121.653), Herminia García (L. C. 207.804), Francisco Wáshington de Lucca (Mat. 261.003), Julio César Suburu (M. 1.884.072), Juan Jesús Eduardo Maisano (M. 7.026.351), Manuel Pérez Hernández (M. 1.529.249), Ismael Héctor Lompre (M. 453.662), Roberto Hernán González Piat (M. 2.309.472), Josefina Ana Carmen Nordin de Tudela (L. C. 40.834), Adolfo Remigio Alsina (Mat. 2.189.057), Néstor Arturo Saravia (Mat. 544.926), Anselmo Leone Falabella (Mat. 821.000); **Auxiliares Principales** Raúl Víctor Zumel (M. 3.348.515), Héctor Jorge Giménez (M. 4.467.450), Antonio María Dengra (M. 5.546.633), Ruaid Cirilo Lucas (M. 4.048.254), Juan Carlos Prado (M. 4.761.192), Cayetano Arroyuelo (M. 1.991.371), Federico Eugenio Vaccaro (M. 506.568), Carlos Washington Andrade (M. 5.968.160), Esther Noemí Pardo (L. Cív. 40.965), Antonio Arena (M. 313.546), Armida Mirella Venanzi (L. C. 114.962), José Ursulo Bustos (M. 423.986), Eugenia Elvira Ocampo de Arias Sánchez (L. C. 114.836), Mario Alberto Jelpi (Matrícula 2.201.076), María Agustina Bancon de Pecastaing (L. C. 370.837), Juan Enrique Williams (M. 2.757.715), Edison Víctor Ricotti (Mat. 3.985.753), Roberto César Cuirolo (M. 1.669.914), María Ana Mildner de Trenco (L. C. 40.819), Luis Massaferro (M. 65.370), Aurora Zinny de Risso Patrón (Lib. C. 7.366.000), Edmundo Carlos Pipino (M. 2.185.883), Estanislao Figueredo (M. 4.651.011), Enrique Pascual Garay (M. 925.114), Juan José Ciceri (M. 4.012.115), Juan Pedro Grande (M. 373.637), Héctor Miguel Arturo Carbonell (M. 4.327.660), Alfonso Ramón (M. 2.759.198), Sara Gabriela López (Lib. Cív. 40.893), Jorge Dutil (M. 156.499), Martina Petrona Amelotti de Rampa (Lib. Cív. 40.870), María Luisa Cinalli (L. Cívica 3.342.866), Homero Carlos Otheguy (M. 285.327), Juan Alberto Olguin (Matrícula 3.124.218), Leopoldo Lazcano (Matrícula 1.955.040), Ana Elisa Seeger (Lib. Cívica 40.905), Raúl Ernesto Vera (M. 38.961), Francisco Solano Sosa (M. 1.618.436), Angel Galli (M. 10.303), Héctor Ceferino Giusti (M. 784.237), José Luis Serra (M. 2.900.095), Miguel Domenianni (Matrícula 97.557); **Auxiliares 1º**, Horacio Eduardo Pascual Giordano (M. 4.039.635), Florinda Modesta Guadalupe D'Ambrosio (L. C. 40.920), Héctor Rubén Giella (Mat. 1.740.271), Juan Pascual Tassara (Mat. 34.807), Ricardo Luis Bejar (M. 563.883), Nicolás Antonio Padovani (M. 415.891), Osvaldo Amílcar Soria (Mat. 1.808.853), Julia Selva Figueras de Gatti (Lib. Cív. 207.927), Leonardo De Leone (Matrícula 4.453.574), Alberto Enrique Bruning (M. 394.396), Neris Mercedes Zapata de Molinari (L. C. 5.339.277), Brígido Agustín Rodríguez (M. 1.988.847), María Elena Campero (L. C. 114.959), Fernando Domínguez (M. 1.568.871), Felipe Italo Maglio (Mat. 2.176.732), María Luisa Juana Franchi de Lambruschini (L. C. 237.581), Luis Guillermo Santillán Pizarro (Matrícula 6.451.675), Adriana Luisa Rodríguez de Rubatti (L. C. 2.615.526), Julio Ruperto Pezzali (M. 2.072.690). Héctor Osvaldo Mosca (Mat. 4.491.902), Enrique Adolfo Zonco (M. 2.970.715), Germán Aristóbulo Denegri (M. 68.395), María Angélica Cristina (L. C. 4.689.680), Julio Lázaro Vera (M. 494.245), Hortensia Rosa Castro (L. C. 207.940), Josefina Albina Zoani de Romero Casas (L. C. 98.032), Jesús Suárez de Ollivier (L. C. 1.664.584), María Elena Corte de Latorre (L. C. 266.604), Cándida Diamantina Vázquez (L. C. 266.644), Santiago Jiménez (M. 291.576), José Norberto Ruiz (M. 2.823.812), Florentino Asencio Flores (Mat. 2.363.556), Antonio Cavazzoli (M. 766.322), Ricardo Jorge Verdier (M. 1.693.873); **Auxiliares 2º**, José Pedro Bastiancich (M. 4.489.824), Mario René Bandini (M. 6.667.231), Haydée Betty Gómez de Vidal Castro (L. C. 40.873), Armando Caballero (M. 4.029.097), María Rosa Ureta (L. C. 40.968), Esther Beatriz Pérez (L. C. 40.949), María Cristina Carballal (L. C. 2.202.570), Raquel Adoración Cespón (L. C. 40.923), Rito Yedro (M. 1.646.250), Corina Rico Contreras de Vujich (L. C. 40.997), María Celia Zumarraga (L. C. 266.676), Alberto Aníbal Plácido (M. 4.223.574), Nelly Mariana Campodónico de Iglesias (Libreta C. 114.981), José Ambrosio Bonlundy (M. 393.276), Emma Ivette Chiquitti (L. C. 14.932), Atilio Francisco Leverone (M. 274.088), Luis Alejandro Sepp (M. 140.121), Pedro Néstor Rodríguez (M. 3.445.739), Horacio Arraya (Matrícula 9.362), Manuel Alonso Mansilla (Matrícula 2.077.183), Miguel Cipriano Fallon (M. 83.970), Miguel Tambone (Matrícula 283.452), Catalina Gherra (Libreta Cívica 2.590.549), Horacio Adrián Medina (M. 2.117.154), María Adela Federico (L. C. 383.949); **Auxiliares 3º**, Elida Lilia Villar Costa (L. C. 462.213), Oscar Santiago Pissi (M. 4.776.736), Esteban Ferrer (M. 1.804.142), Arturo Francisco Saverio Bianco (M. 4.762.824), Pedro Pablo Gallo (M. 5.963.433), María del Carmen González (L. C. 207.813), María Elena Verdier (L. C. 40.950), María Luisa Riccardi (L. C. 114.876), Rosa Dominga Boffa (L. C. 40.941), Nélida Angélica Cruz (L. C. 40.878), Angela Dora Iglesias (Libreta C. 2.139.984), Irma Eustaquia Rodríguez (L. C. 2.200.463), Juana Marta Milazzo de Vergelin (Libreta Cívica 168.009), Eulalia Matilde Mercedes Rousseaux (L. C. 1.078.360), María Pastora Villacorta (L. C. 40.983), Susana Mabel Cruz (L. C. 114.960), María Josefina Serceda (L. C. 166.910), Esther Pérez (Libreta C. 385.724), Sara Rosa Molinari (Libreta C. 486.961), Luis Enrique Lucciani (M. 418.400), Juan Lev (M. 4.632.155), Peregrino Pardal (M. 1.662.676), Carlota Silva (L. C. 114.863), María Esther Fusaro L. C. 207.808), Héctor Luis Frometin (M. 4.241.240), Angélica Acedo (L. C. 9.869.674), Oscar Francisco Arrizabalaga (M. 1.450.938), Miguel Causarano (M. 3.888.616), Carlos Nicolás Quattrochio (M. 2.068.524), María Abigail Pagani de Panzeri (L. C. 40.485), Eduardo Leavy (M. 864.582), Lilia Guillermina Pingel de Fasciolo (L. C. 40.879), Miguel Félix Lima (M. 100.789), María Antonia Domergue de Blanco (Libreta C. 466.502), Armando Carmelo Marrella (M 377.206), Alfredo Pometti (Matrícula 3.258.022), Rinaldo Javier Gómez (M. 2.946.181); **Auxiliares 4º**, Evangelina Filomena Ofelia Fernández (Libreta C. 401.190), Umberto Landini (Matrícula 841.944), María Emma Armanini de Noziglia (L. C. 1.089.322), Haydée Núñez (L. C. 1.667.024), Arturo José Gerardo Baletti (M. 515.807), Enrique Manuel Gestoso (M. 1.742.856), Ernestina Ana Mas (L. C. 7.349.064), Leonilda Trainoni de Arena (L. C. 1.664.932), Alberto Marelli (M. 375.322), Julieta García (Libreta Cívica 1.351.332), Pablo Resiglione (Matrícula 2.173.716), Santiago Jorge Suárez (M. 1.727.906), Nicasia Arniba Castiñeiras de Tubio (L. C. 3.380.448), Nélida Nina Juana Furci de Rivera (Libreta Cívica 83.019), Alberto Pablo Bonfiglio (M. 282.208), Ana Mercedes Ferreira de Saracán (L. C. 20.831), Oscar Antonio Cardozo (M. 3.967.142), Ernesto Tejerina (M. 2.845.801); **Auxiliares 5º**, Luis Sánchez Suárez (M. 4.017.975), Ana María Haydée Mandelli (L. C. 257.437), María Teresa Muñoz (L. C. 40.971), Emma Sofía Gómez (L. C. 114.860), Norberto Enrique Campana (M. 4.496.713), Celia Carmen Cundari (L. C. 40.967), Purificación Teresa Vicente Herlanga (L.C. 3.072.046), María Magdalena Berta Cemartin de Modenesi (L. C. 40.966), Agustín Victorino Gardella (M. 2.139.802), Juan José Casella (M. 2.066.357), Raimunda Constancia (L. C. 266.652), Felina Fernández de Funes (L. C. 396.963), María Concepción Lucía Evarista Pérez Racedo de Pardo (L. C. 37.012), Alberto Santorelli (M. 384.869), Belisario González (M. 2.761.467), Juan Carlos Pargas (Matrícula 1.969.165), Julia Dolores Quiroga de Sosa (L. C. 40.926), Horacio Villalón (M. 2.757.698), Jorge Aníbal Corda (Matrícula 4.806.718); **Auxiliares 6º**, Horacio Félix Florit (M. 5.578.649), Marta Soledad Weisse Alsina (L. C. 2.800.803), María del Carmen Clavijo de Sola (L. Cívica 2.583.428), Gloria María Antonia Ruiz (L. C. 590.942), Juana Vaccaro (Libreta C. 207.856), Osvaldo Reyes Pistarini (M. 6.475.491), Juan de la Cruz Forcada (M. 274.801), Elisa Sienra Carranza (L. C. 40.829), Anatilde González Guallart de García (L. C. 114.990); **Auxiliares 7º**, Ricardo Oscar Solari Gallizzi (Matrícula 5.903.503), Juan Angel Ramón Dalurzo (M. 5.901.341), Selma Elena Naveira de Piazza (L. C. 2.614.379), María Clotilde González Bonorino (Libreta Cívica 424.343), María Angélica Moyano de Elías (L. C. 7.353.046), María Ramona de Allende de la Rocca (Libreta Cívica 7.319.617), María Zulema Herrera de Molina (L. C. 9.300.011), Amelia Yolanda del Rosario Brunner De Ludmer (Libreta C. 771.262), Rosa Amelia Flora Fúnes (L. C. 7.329.958); **Auxiliares 8º**, Jorge Lino Tudor (M. 5.964.767), Eloisa Nélida Martínez de Bernie (L. C. 261.061), Miguel Pugliese (M. 4.086.927) [illegible] 5-a)-1-1: **Director de 2ª**, Roberto Masera (M. [illegible].628); **Directores de 3ª**, Carlos Augusto Díez Figueras (M. 2.040.610), Alfredo Filisetti (M. 2.302.846), Pascual Evasio Zanotti (M. 2.122.301), Pedro Manuel Mondani (M. 365.845); **Oficial Mayor**, Eduardo Ordóñez (M. 211.748), Eugenio Brodsky (M. 188.098), Alcibíades Manuel Córdova Alsina (M. 243.897), José Francisco Folino (M. 1.917.125), Luis María Freeland (M. 249.113), Luis Bautista Sallaber (M. 1.310.830); **Oficial 1º**, Dante Eduardo Cunatti (M. 314.289); **Oficial 2º**, Pedro Eduardo Carlos Maranzana (Matrícula 2.146.714), Abelardo Isabelino Capara (M. 1.606.963), Francisco Gordon (M. 1.283.340); **Oficial 3º**, Roberto Luis Taramasso (M. 287.116), Marcelo Cervelli (M. 107.808), Gael Palacios Molina (Matrícula 806.002), Augusto Ramón Wienert (M. 202.417), Julián Hernández (M. 1.113.678), Bartolo Tenca (M. 743.389), Pedro Edgardo Sanguinetti (M. 358.261); **Oficial 5º**, Eloy Lucio Torres (Matrícula 1.558.545), Félix Benítez Cuevas (Matrícula 2.539.653), Julio Argentino Raña (M. 1.871.688), Conrado Cozzi (M. 288.095), **Oficial 6º** Julio Angel Morosi (Matríc. 5.108.431), Raúl Máximo Acebal (Matríc. 2.081.572), José Varela (M. 1.466.278), Juan José Badaracco (M. 1.406.560), Sidney Delfín Mihondo (M. 1.879.158), Rodolfo Foco (M. 1.466.763), Ruperto Juan Costante (M. 368.802), Julio Gerónimo Dainesi (M. 358.904), Norberto Julio Argentino Rottjer (M. 482.212), Oscar Humberto Bruno (M. 1.281.796), Mario Caugiani (M. 366.955), Angel Victorio Langhi (Matríc. 2.051.910), Gregorio Dato (M. 2.061.206), Edgardo Angel Schork (M. 2.183.429), Zacarías Enrique Loustau (M. 1.827.554), Italo Argentino Trobbiani (M. 125.577), Baldomero Carlos Miranda (M. 2.059.814), Aníbal Casanovas (M. 1.979.872), Delfín Juan Emilio Gamba (M. 2.182.901), Juan Carlos Vaena (M. 5.966.271), José Barja (M. 4.027.500), Antonio Roberto Mauero (M. 2.168.346), Aníbal Ismael D'Elía (M. 1.670.347); **Oficial 7º** Néstor Severo Velasco (M. 2.342.416), Rogelio Rodríguez (M. 3.548.343), Jorge Isaac Lottero (M. 1.634.934), Floreal Francisco Alfonso (M. 581.910), José Domingo Montaño (Matr. 3.985.850), Antonio Vizcaíno Amat (M. 1.642.590), Carlos Agustín Garbarino (M. 135.985), Eduardo Manuel Guridi (Matr. 1.383.368), Héctor Eduardo Arteaga (M. 2.178.271), Luis Chao (M. 2.523.617), Sergio Aníbal Reina (M. 394.018), Carlos Pedro Armand (M. 1.611.825), Justo Hernán Galarza (M. 2.528.213), José Ramón Palmas (M. 1.445.165), Luis Enrique Zerbo (M. 4.459.187), Oscar Eduardo Fernández Marconi (M. 4.472.194), William Geraint Thomas (M. 2.908.161); **Oficial 8º** Hugo Mussolino (Matrícula 756.506), Manuel María Montero (M. 2.016.872), Félix Alberto Miranda Naón (M. 180.456), Anargiro Angel Comna (M. 489.429), Manuel De Felipe (M. 156.094), Carlos Atilio González Ruiz (M. 253.576), Pedro Salvador Alejandro Bidart (M. 560.201), Armando Ramón González (M. 1.601.316), Alberto Rodríguez (M. 535.299), Manuel Orosman Acevedo (M. 2.187.608), Félix Lorenzo Sicardi (M. 1.838.675), Eduardo Luis Figueroa (M. 54.605), Lorenzo Dalmacio Mandile (M. 1.133.445), Mario Facco (M 350.132), Leonides Martínez (M. 1.522.781), Mario Schuster (M. 457.202), Idolo Pedro Pegazzano (M. 338.699), Aris-

tóbulo Edmundo Guiglioni (M. 1.644.312), Antonio Segundo Cristóbal La Greca (M. 43.862), Eduardo José Tomás Govino (M. 2.180.067), Carlos Martín Bustos (Matr. 2.162.280), Fausto Moreira (M. 1.637.744), Miguel Angel Ruberto (M. 2.059.798), Luis Viani (M 948.762), Raúl Canova (M. 13.992), Gregorio Larrosa (M. 1.901.809), Leodomiro Abelardo Moure (M. 1.295.025), Carlos Martínez (M. 249.872), Guido Arnaldo Pederzoli (M. 2.171.102), Rodolfo Nicoli (M. 4.335.225), Norberto Alejandro Yanson (5.959.713), Vicente Jiménez (M. 4.031.732), Héctor Francisco Tuso (Matr. 5.966.185), Juan Carlos Cauvin (Matríc. 4.504.918), **Oficial 9º**, Lelis Baltasar Córdoba (M. 155.450), Luciano Elías Sosa (M. 318.056), Domingo Possino (M. 278.052), Eduardo Adolfo Gregorio Rebagliati (M. 297.801), Paulina Pesea (Libreta Cívica 207.914), Ricardo Napoleón Orellana (Matrícula 3.936.710), Antonio Carlos Torres (Matrícula 349.736), Pío Angel Cosmelli (Mat. 2.101.866), Pascual Onofre Pandulio (M. 180.244), Bautista Iribarne (M. 454.804), Miguel Fernández (M. 2.025.423), José González Calderón (M. 2.023.878), Rodolfo Fortunato Martínez (M. 166.484), Teodoro Luis Desiderio (M. 361.967), Amadeo Ezio Medaglia (Matr. 522.116), Francisco Deibe (M. 1.046.581), Jorge González (M 1.497.023), José Pedro Pablo Memoli (M. 553.186), Homero Domingo Nuciforo (M. 392.330), Carlos Roberto Castro (M. 1.525.843), Italo Antonio Sbarbaro (M. 2.062.704), Lorenzo Peña (M. 1.402.585), Miguel Joaquín González (M. 1.475.887), Temístocles Washington Grecco (M. 122.365), Secundino Rito Rodas (M. 1.646.562), Alberto Juan Dadi (M. 369.835), Elida Berretta (L.C. 457.949), Carlos Barral (M. 381.156), Luis Giovio (M. 489.387), Onésimo Raúl Díaz (M. 2.062.748), Pedro Eliseo Fernández (M. 4.491.868), Ramón Antonio Mierez (M. 2.527.426), Marcos González (M. 3.161.779), Cayetano Centurión (M. 2.061.530), Pedro Rodolfo Rodríguez (M. 1.964.945), Arturo Oranio Antonio Colángelo (M. 339.817), José Luis Barceló (M. 1.680.893), Emilio Cipolatti (M. 2.326 604), Emilio Roberto Jordán (M. 545.114), Alfredo Giuntoli (M. 758 681), Juan Carlos Palleiro (M. 1.872.697), Isaac Fresco (M. 10.245), Juan José Pedro Volonteri (M. 39.567), Jorge Agustín Giraldi (M. 337.828), Miguel Sixto González (M. 2.102.561), Leopoldo Fandiño (Matr. 3.679.662), Nazaria Ramona Benavento (L.C. 5.358.720), Roberto Francisco Bellorini (M. 3.675.736), Arnoldo Argentino Martínez Gordillo (M. 3.680.656), Aquiles Cristóbal Cros (M. 1.677.825), Roberto Camilo Raúl Canzanella (M. 508.492), Alberto Pietrapiana (M. 797.190), Enrique Argentino Magri (M. 138.247), Enrique Alberto Ferreyra (M. 3.675.145), Horacio Isidro Carreras (M. 2.197.247), José Ramón Corregido (M. 1.367.452), Lázaro Bravo (M. 3.216.442), Luis Santa María Fernández (M. 1.596.927), Alberto Carlos Badaracco (M. 356.725), Ricardo Jorge Rusconi (Matrícula Ind. 2.097.664), Ricardo Luis Lemas (M. 430.938), Julia Emilia Míguez Blanco de López Nogueira (L. C. 207.909), María Esther Susana Demaría (L. C. 1.172.696), Gofredo Mameli Catino (M. 122.581), Italo Américo Paladino (M. 2.097.192), Américo Pedro Guzzetti (M. 4.019.270), Raúl Luis Sivina (M. 2.185.506), Rodolfo David Oviedo (Mat. 2.165.939), Raúl Santiago de Benedetti (M. 1.133.613), Valetín Romero Montecibos (M. 791.954); **Auxiliar Mayor:** Mariano Franco (M. 1.629.254), Gustavo Adolfo Sposaro (Mat. 1.805.444), Angel Inocente Rinaldi (M. 496.181), Domingo Mazzitelli (M. 206.354), Manuel de Miguel (M. 1.125.525), José López Caló (Matrícula 1.531.343), Noé Gerónimo Caviglia (M. 2.054.766), José Sánchez (Matrícula 776.288), Adolfo Bermúdez (M. 2.197.287), Delio José Capelli (M. 1.845.824); Héctor Castaños (M. 1.371.165), Juan Enrique Liberti (M. 113.334), Rodolfo Antonio Rojas (Mat. 1.048.139), Pablo Leonardo Danese (M. 392.152), Emilio Ferreiro (M. 159.727), Eugenio Pablo Aondi (Matrícula 80.295), Ranulfo Alcides Esqueff (Mat. 1.717.183), Alfredo Angel Barrera (Mat. 3.683.472), Lorenzo Ovidio Rial (Matrícula 1.479.250), Carlos Testa (Matrícula 1.139.959). Julio Luis Mendiondo (Mat. 1.646.292), Eduardo Francisco Eulogio Rojo Castro (M. 272.917), Pablo Langellotti (Mat. 347.064), Romualdo Santiago Hermelo (M. 1.936.069), Mario Ruggieri (M. 286.823), Ramón Mariño (M. 1.874.396) Osmar Carlos Prego (M. 382.811), Victoriano Moreno (M. 2.160.931), Edmundo Mauricio Baltazar Casal (M. 2.185.732) Enrique José Juan Garrone (M. 2.176.305); **Auxiliar Principal**, Adelmo Pedro César Agostinelli (M. 1.741.874), Julio Bayo (M. 4.764.161), Federico Antonio Scodelaro (M. 510.123), José Angel Galaz (Matrícula 1.886.737), Carlos Veneziano (Matrícula 377.215), Antonio José Leturia (M. 5.766.095), Jorge Lefkate (M. 5.994.826), Mario Pedro Leoni (M. 2.973.626), Cayetano Antonio Marchese (M. 4.045.021), Carlos María Esquivo (M. 1.899.286), Miguel Juan Rossi (M. 4.216.814), José Antonio Berisso (M. 277.100), Julio César Guidoni (M. 1.901.854), Juan Antonio Peroni (M. 265.951), Juan Carlos Finauri (M. 1.747.534), **Elida del Huerto Llan de Rosos de Muller (L. C. 3.458.281), Miguel Jancovich (M. 1.625.308), Domingo Fortunato Fochini (M. 47.266), Alfredo Calixto Palacios (M. 2.204.220), José Labombarda (M. 373.318), José Luis Losinno (M. 1.498.280), Jorge Eduardo Scarinci (M. 5.771.826)**, Ceferino Liendo (Mat. 814.912), Alfredo Oscar Gallego (Matrícula 2.909.208), Juan Raco (M. 150.301), Agustín Alvarez (M. 1.482.828), Dolores Margarita García de Abraham (Lib. Cív. 407.139), Ezequiel Nicolás Garay (Mat. 1.052.270), José Daraio (M. 373.657), Hipólito Julián Caviglia (Mat. 2.076.529), Pedro Olivier Voumard (M. 1.045.994), Mario Fernández (M. 2.062.561), Abraham Franca (M. 1.865.864), Pablo Secundino Ojeda (M. 1.607.607), Francisco Canessa (M. 382.249), Placer Alfonso (Mat. 392.337), Orlando Rogelio Figueroa (M. 706.429), Luis Benito Pietrafesa (Matrícula 1.647.553), Juan Carlos Bazzuri (M. 5.764.567), Orlando Avelino Oliva (Mat. 3.599.075), Rómulo Lorenzo Quartino (M. 514.969), Horacio Raúl Greco (Matrícula 5.772.184), Angel Serafín Rizzo Patrón (M. 1.138.480), Juan Carlos Deniz (Mat. 2.034.700), Jenaro Santos (M. 1.287.833), José Eusebio Pignatta (M. 2 084.215), Francisca Fernández (L. C. 1 308.925), María de la Encarnación de la Santísima Trinidad Parraga de Valdovino (Lib. Cív. 4.055.111), Alfredo Fernando Calamai (M. 89.538), María Mercedes Balmaceda (L. C. 3.375.651), Juan Domingo Lastiri (M. 479.499), Roberto Cucurullo (M. 1.842.614) Joaquín Chiavazza (M. 2.103.573), Hermesindo Fernández (M. 353.964), Francisca Apeseche de Curutchet (L. C. 217.662), Alberto Bianchi (M. 2.176.826), Antonio Bermúdez (M. 1.926.436), Domingo Francisco Costa (M. 2.530 057), Rogelio Juan Merlo (M. 363.983), Laura Palmira Fernández (L. C. 114.850), Juliana García de Giaquinto (L. C. 3.027.934), Amador Euclides Cuello (M. 2.050.760), Felipe Amato (M. 359 762), Manuel Timoteo Villamea (M. 217.826), Felipe Finocchiaro (M. 32.984), Guillermo Mateo Porcel (Matrícula 1.587.580), Juan Carlos Acosta (M. 1.600.653), Antonio Díaz (M. 1.903.401), Luis César Ponti (M. 377.459), Santiago Julio Jaga (M. 448.317), Juan Manuel Pereyra (M. 1.248.990), Pablo Vecchio (M. 539.541), Vicente Pedro Martínez (Mat. 1.901.074), Juan José Contreras (Matrícula 1.616.012), Gregorio Julio Díaz Morales (M. 428.619), Ramón Marcelino Sosa (M. 1.642.535). Fernando Juan Díaz (M. 1.889.227), José María Ocampo (M. 2.054.042), Juan Carlos Voss (Matrícula 7.015.526), Gerónimo Oscar Ferreyra (M. 2.179.184), José María Ferrari (Matrícula 5.769.367), María Angélica Sosa (L. C. 22.544), Aníbal Tessari (M. 392.319), Juan Bernardo Brito (Mat. 476.457), Roberto Leys Baxter (M. 793.781), Andrés Herrera Fernández (M. 3.819.839), Amaro Cándido Gigena (Mat. 2.047.638), Alejandro Recio (M. 2.200.029), Arnaldo Mezzanino (M. 333.929), Donato Schiavoni (Matrícula 413.583), Mario Oscar Cánepa (Matrícula 1.653.177), Benito Giménez (Matrícula 1.720.635), Rafael Héctor García (M. 2.070.625), Liberato Juan Aceto (M. 1.671.299), Víctor Antonio Catacchio (M. 1.740.618); **Auxiliar 2º:** Dolores Tarelli de Colángelo (L. C. 271.557). Eduardo Percle Cazalet (M. 2.544.500), Ana Justina Brollo de Colignon (L. C. 5.344.436), Federico Agustín Piatti (Mat. 251.900), María Carmela Dapeña (L.C. 1.317 275), María del Carmen Martí (L.C. 407.027), Angela Cristina Pascual (L.C. 2.632.874), Raúl Luis Camus (M. 768.230), Elida Catalina Fortt (L.C. 207.953), Gregorio Luis Masquelet (M. 544.283), Juan José Antonio Pron (M 1.090.063), Bernabé Zingman (M. 3.221.896), José María Cagnoni (M. 1.882.628), Francisco Ananía (M. 441.942), Angel Adolfo Sarubbi (M. 3.021.277), Raúl Ramón Ruveda (M. 1.657.179), Hilda Luz Berasategui (L.C. 207.917), Clara Triay 207.849), José Ignacio Santiago (Matríc. 5.960.095), José Genaro Dilernia (Matr. 4 326.364), Eduardo Raúl Gioffre (Matr. 1.649.343), Juan Carlos Fromentin (M. 4.230.905), Enrique Iglesias (M. 1.727.446), Ercilio Raúl Calivari (M. 1.906.634), Alberto Jubidor (M. 4.331.866), Tomás Severo Tedesco (M. 3.254.263), Elide Aglaura Bertucci (L.C. 1.282.177), Roberto Lorenzo Bonilla (M. 3.690.574), Rubén Delfín Ferreyra (M. 3.674.331), Rubén Carlos María Roca (M. 5.963.092), Andrés Castañeda (M 2.496.424), Rubén Aníbal Urruti (M. 1.741.820), Oscar Nemesio Virginelli (M. 4.339.276), Ricardo Osvaldo Raposo (M. 4.337.035), Sigifredo Iglesias (M. 510.369), Godofredo Augusto Barbosa (M. 4.041.323); **Auxiliar 3º**, Luis María Galante Villaranda (M. 1.550.219), Alfredo Funston (M. 2.187.580), Santiago Jorge Martirena (M. 5.118.475), Angel Amadeo Chañaha (M. 4.341.296), Angel Joaquín Perelli (M. 1.741.943), Arturo Ernesto Helfer (M. 3.095.537). Orlando Sgarlata (M. 392.311), José Carlos Persigo (Matr. 1.911.368), Roberto Vicente Tetta (Matr. 445.141), Andrés Juan García (Matríc. 1.874.230), Oscar Alberto Brunetti (Matr. 1.646.554), Florentino Héctor Rolón (M. 5.713.027), Mercedes Marcelina González de Raffa (L.C. 4.691.147). Silvio Calivari (M. 5.772.235), María Ida Gambini de Croci (L.C. 900.816), Raúl Vicente López (M. 2.171.185). Blanca Nélida Molina de Rodríguez Pérez (L.C. 411.305). Néstor Edgardo Gache (M. 68.327). Juan Luis Herling (M. 5.766.001), Antonia Pierantonelli (L.C. 1.170.228), Luis Alberto de Urquiza (M. 1.901 635). María Bueno de Barralia (L C 207.864). Eduardo Emilio Fiorellini (M. 1.306.784), Gonzalo Arturo Delgadillo (M. 1.286.936), Victoriano Arcasis Molinas (M. 1.654.735), Tomás Barturen (M. 2.188.556), Carlos Santiago Franchignoni (M. 1.745.001), Virgilio Pablo Ceratto (M. 5.341.918). Haydée Amelia Larralde (L.C. 2.132.333), Aída Carmen Lorenzo (L.C. 220.160), Roque Alfredo García (M. 5.780.478). Marta Esther Moure (L.C. 1.348.998), Anunciación María Elena Luccerini (L.C. 149.488), Ana Susana Gianoli (L.C. 1.340.328). Ana María Della Maggiora (L.C. 207.883), Osvaldo Albertario (M. 4.337.206). Carmen Dolores Bardallo (L.C. 496.508), Nélida María Antonieta Muzzoparpa de Mercado Malvigne (L.C. 207.833). Alberto José Padro (M. 2.070.628). **Rubens Arnoldo Ciani (M. 5.959.000), Silvio Jigena (Matr. 160.885), Catalina Comartín de Borralleras (L.C. 3.419.591), Amanda Clara Zoani de Ravenna (L.C. 207.803). Amelia Arcella de Memoli (L.C. 207.889), Fernando Mollo (M. 630.617), Mario Fertitta (M. 2.229.471), Inocencio Andrés Delfino (M. 1.858.559), Carlos Enrique Burrieza (M. 124.962), Jesús Romualdo Menéndez (M.** 2.971.501), Federico María Schenone (M. 168.689), Ramón Juan Del (M. 365.069), Marcelino Modesto Posada (M. 1.829.538), Antonio Troccoli (M. 1.626.601), Fausto Ventura Acevedo Bernasconi (Matríc. 2.192.592), José Juan Pontillo (M. 367.193), Benigno Juan Carlos García (Matríc. 3.255.698), Lautaro Antonio Gramajo (M. 1.685.843), Ramón Ambrosio Valdez (M. 905.706), Juan Tornadore (M. 308.578), Juan Miguel Ignacio Izaguirre (Matríc. 2.030.943), Daniel Escolástico Sanz (M. 1.489.170), Orfilio Ambrosio Moreno (M. 2.185.551), Vicente Arturo Federik (M. 1.954.278); **Auxiliar 4º**, Ramón Hipólito Guerra (M. 241.074), Gregorio Argentino Rojas (M. 1.656.807), Juan Carlos Méndez (M. 5.627.336), Francisco José Donato (M. 381.921), Julio Ventura Zola (Matríc. 5.838.330), Angel Nicolás Fiorentino (M. 5.423.461), Hermen Modesto Aguirre (M. 1.648.161), Carlos Sarafe (M. 364.445), Rubén Rafino Rivero (M. 4.782.875), Avillo Oscar Barrios (M. 5.764.522), Esther Kaffman Partucci de Otaño (L.C. 2.820.905), Alberto Ildefonso Díaz (M. 2.068.061), Elía Isabel Defeo Núñez (L. C. 207.947), Joaquín Anulfo Enríquez (M. 1.790.462), Estrella María Señor (L.C. 95.054), Emiliano Arrondo (M. 5.435.770), Enrique Andrés Lucero (M. 3.675.067), Anselmo César Blanco (M. 7.410.455), María Juana Sáez de Perrone (L.C. 406.130), Francisco Manuel Igarzábal (M. 1.955.641), Víctor Teodoro Aguilar (M. 1.768.197), Enrique Romeo Fernández (M. 2.199.083), Carlos Antonio Amado Bosch (M. 1.648.153), Manuel Alonso Domínguez (M. 265.470), José Ernesto Tufare (M. 1.369.486), Meneleo Saturnino López (M. 1.047.871), Juan Marcelino Viglietti (M. 1.045.712), Laura Robin Escalante (M. 3.348.138), Santiago Manuel Peñalba (M. 2.064.524), Adela D'Angelo (L.C. 207.950), Hermógenes Pérez (M. 1.881.152), Esther Torrealday de Alonso (L.C. 5.361.705), Armando Ananía (M. 449.763), Carlos Leopoldo Gobbi (M. 380.001), Eduardo Victorian Domínguez (M. 2.168.241), Ramiro López (M. 416 971), Sara Leal Garmendia (L.C. 40.841), Plácido Centurión (M. 2.082.419), Carlos Pedro Borsalino (M. 566.039), Hildebrando Borruso (Matrícula Individual 4.755.648), Juan Ramón Rodríguez (M. 1.637.215), Manuel Silverio Leavy (M. 1.525.196), Antonio Osvaldo Vallejos (M. 1.651.589), Héctor Nicolás Bernard (M. 1.967.393), Jorge Rufino Navarro (M. 1.947.091), Daniel Reinaldo Perasso (Mat. 2.061.871), Martín Ayala (M. 1.607.896), José María Bredeston (Mat. 2. 023.674); **Auxiliar 5º:** Horacio Benjamín Carlos Fraquelli (M. 2.165.707), Carlos Lorenzo Johnston (M. 1.888.927), Juan José Sandobal (Matrícula 2.049.850), Bartolomé José Fernández (M. 4.755.815), Octaviano Alfonso Patricola (M. 239.018), Elisa Aragni de Bergoglic (L. C. 2.340.634), María Angélica Arrillaga (L. C. 3.077.061), Enriqueta Page de Díaz (L. C. 2 150.258), Hilario Valo (M. 3.230.362), Horacio Anastacio Aguilar (M. 3.137.909), Ricardo Quiroz (M. 1.654.959). José Cueto (M. 2.838.641), Clemente Valdovino (M. 1.419.567), Alejandro Ernesto Lavarino (M. 47.842), Jacinto Lucio Tramontin (Mat. 1.906 538), Antonio Pérez Gloria (M. 1.409.618), María Teresa Coniberti de Retamar (L. C. 5.041.187), **Angel Antonio Gallo (Matrícula 5.770.834), Juan Carlos Helbling (M. 2.192.448), Alcides Roberto Ubierna (M. 3.027.371), Francisco Ramón Moral (M.** 5.771.689), Oscar Cabo (M. 4.331.781), Juan José Carrera (M. 2.652.170), Roberto Delle Sedie (M. 4.336.919), Alberto Gualletto (M. 1.745 393), Nelly Rosa Otmann (L. C. 5.505.660), Norberto Osvaldo Colombo (M. 5.115.896), Eduardo Victorio Cudugnello (M. 2 517.627), Juan Arturo Bruni (M. 4.329.654), Ernesto Rienzi (Mat. 2.130.644), José Marcial Gracia (M. 2.152.831), Sara Beatriz Olivari (L. C. 2.817.235), Héctor Fortunato Cabrera (M. 1.659.103), Juan Carlos Peris (Mat. 5.626.197), Lorenzo Ignacio Pierola (Mat. 2.053.598), José Alvarez (M. 1.049.025), José Pablo Portillo (M. 4.324.209), Alberto Luis Calaf (M. 3.741.984). Ricardo Mayo Boccar (M. 5 559.987). Manuel Pedro Correa (M. 4.339.902), Pedro Caloni (M. 4.049.463). Roberto Juan Compodónico (M. 389.619), Eugenio Varela (Mat. 183.529), Horacio Marcos Medina (Matr. 493.865), Iris Aurora Pracilio de Colángelo (L. C. 349.557), Juan Serafín Castaldi (M. 151.340), **José Lorenzo Azzaro (M.** 3.246.901), Dalmiro Gerez (M. 3.751.505), Alfredo Roberto Gatti (M. 402.651), Pedro Oreste Rodríguez (M. 1.744.509), Alfredo Fabiano (M. 398.938), Roberto Yaccarino (M. 4.792.398), Damian Demetrio Gómez (Mat. 2.051.135), Juan Franiesco Saliva (M. 374.909), José Heriberto Cabaña (M. 4.487.281, Teresio Perrone (M. 428.108), Gastón Atilio Caffarena (Mat. 4.482.553), Roberto Rogelio Brescia (M. 4.328.189), José Sancassani (M. 330.681), Daniel Horacio Turdera (M. 4.466.919), Nestor Jorge Gaffuri (M. 4.482.571), Silvestre Aníbal Olozaga (Mat. 3.240.694), José Cecilio Leyes (M. 1.649.200); María Luisa Butta de Thompson (L. C. 5.357.835); Luis Toledo (M. 3.548.068), Pedro Manuel Palacios (M. 2.598.409), José Abrodos (M. 1.311.460), René Jesús Barreto (Matrícula 2.062.712), José Giacalone (M. 494.224), Juan Pablo Martorell (M. 1.824.282), Manuel Raúl Gago (M. 352.107), Elbio Gamboni (M. 4.351.058), José Salvador Galdieri (M. 5.966.836), Lía Elba Agote de García Ayzaguer (L. C. 2.609.185), Gracia Barreca (L. C. 1.514.203). Héctor López (M. 2.094.022), Rodolfo Servando Zanutti (M. 5.625.382), Edelmiro Molinari (Mat. 3.236.608), José Szewczuk (M. 4.353.782); **Auxiliar 6º:** Enrique Olguin (Matrícula 1.887.924), Heraclio Rito Araya (Matrícula 2.289.627), Sara Amalia Ojam Etchegaray (L. C. 459.799), Adela Miguel (L. C. 207.888), Amanda Haydée Romero de Figueroa (L. C. 1.219.956), Enrique Doroteo de la Torre (M. 1.393.721), Romualdo José Parodi (M. 1.478.005), Víctor Adalberto Iglesias (Mat. 3.025.678), Norberto Luis Fornari (Mat. 2.016.326), María Elsa Rivas (L. C. 207.954), Francisco Miguel Olague (M. 5.769.231), Martha Sienra Carrazan de Cruz (Lib. Cívica 33.612), Rufino Videla (Mat. 1.582.510), Néstor Francisco Catolino (M. 4.039.918), Jorge Horacio Jáuregui (M. 5.564.971), José Antonio Pérez (M. 5.628.446), Emilia Hueso (L. C. 5.502 488), Santiago Berisso (M. 1.880.682), Santiago Mateo D'Amico (M. 4.351.039), Santiago Raúl Delmundo (M. 5.911.558) José María Francisco Giovanelli (M. 2.065 159), Juan Genaro Luna (M. 2.306.171), Santiago Kessler (Mat. 2.053.852), Edmundo Ernesto Viviani (M. 1.656.608), Ramón Tomás Garrigo (M. 2.007.991), Héctor Castaño (M. 1.672.266), Carlos Alberto Viñoles (Mat. 4.480.133); **Auxiliar 7º:** Alberto Alfredo Barbieri (M. 4.084.418), Rosa Servanda Pintos de Rodríguez (. C. 1.893.621), Laura Beatriz Granetto de Osan (L. C. 5.365.176), Paulina Emma Catella de Núñez Irigoyen (L. C. 320.266), María Lola Molina (L. C. 114.966), Raúl Antonio Lorenzon (M. 2.035.286), José Alberto Gómez Rincón (M. 3.888.538), José Abel Ferrari (M. 2.037.998), Ana Julia Cousinet de Encalada (L. C. 2.582.580), Lila Argentina Alfonso de Díaz (L. C. 5.061.031), María Magdalena Crespo (L. C. 207,923), Ester Alicia Braceras (Lib. Cívica 2.205.096), Ruth Noemí Berasategui (Libreta Cívica 266.655), Ana Barreca (L. C. 2.942.669), lez (M. 1.855,244), José Joaquín Edmundo Nadal Sagastume (M. 1.882.583); **Auxiliar 8º:** Sara Inés Glade Durand (L. C. 3.451.423), Delmira Schenone de Marcos (L. C. 497.409), Victorio Alfonso Cancellieri (M. 111.156), Filomena La Ruina (L. C. 1.075.868), Héctor Horacio Miñonez (M. 4.128.032), María Elena Santillán de Pellicciotta (L. C. 122.759), Jaime Manuel Warner (M. 1.863.640), Oscar Sadi Boeykens (M. I. 2.082.771); 1º-4-a)-1-1: **Oficial Mayor, Eduardo Cerruti** (Matrícula 312.738); **Oficial 5º**, Ricardo Oscar Dubini (M. 251.690); **Oficial 7º**, Rodolfo José Mercanti (M. 497.237); **Oficial 8º**, Domingo González (M. 1.907.253); **Auxiliar 1º**, Pablo Andrés Martínez (M. 2.307.199); **Auxiliar 2º**, Rodolfo Néstor Rodríguez (M. 136.154); **Auxiliar 2º**, Luis Manuel Ruiz (M. 4.484.677); **Auxiliar 3º**, Carlos Alberto Soler (M. 4.223.787); **Auxiliar 3º**, Juan Roberto Silvestri (M. 367.679); **Auxiliar 4º**, José Arcángel Bianchi (Mat. 3.813.534); **Auxiliar 4º**, Guillermo Juan Durandeu (M 4.488,012)); **Auxiliar 5º**, Napoleón Enrique Pisani (M. 1.810.949); **Auxiliar 5º**, Emilio Carlos Mautone (Mat. 4.808.727); **Auxiliar 5º**, Osvaldo Amadeo Bucci (M. 4.811.683); **Auxiliar 6º**, Rodolfo Ramón Uncal (M. 875.005); **Auxiliar 6º**, Osvaldo Francisco Archilla (Matrícula 4.346.850) y **Auxiliar 7º**, Juan Carlos Milani (M. 4.092.599). 1º-7-a)-1-1: **Auxiliar 1º**, Agustín Carulias (M. 150.964); **Auxiliaz 3º**, Carlos Modesto Lima (Matrícula 3.161.283): **Auxiliar 4º**, Eduardo Napaleón Tomás Vaca (M. 3.151.556). 1º-1-a)-1-1; **Oficial 9º**, Teodoro Marcial Barraza Loto (M. 3.820.755). 1º-2-a)-1-1: **Director General**, Roberto Julio Méndez (M. 234.997); **Oficial Principal**, Octavio Fila (Matrícula 1.310.120); **Oficial 5º**, Amleto Blas Scarzello (M. 111.412); **Oficial 6º**, José Edmundo Clemente (M. 420.293); **Oficiales 8º:** Mario Rufino Demarco (M. 378.988); Prim Miñones (M. 16.242); Ramón Federico Castro (M. 818.915) y Héctor Eladio Raffo (M. 307.824); **Oficiales 9º:** Juan Antoniotti (M. 117.224) y Sara Tersilla Dlugach (L. C. 370.162); **Auxiliares Principales:** Delia Pérez (L. C. 40.961); Luis Enjamio (Mat. 262.876); Matilde Elena Flores de Talasesco (L. C. 214.614); Emilia Angela Carbone de Aquilone (L. C. 425.375); Pedro Pascual Gallardo (M. 461.448) y Manuel Naveiro Torres (M. 391.236); **Auxiliares 2º:** Luis Miguel Florencio Maggi (Matr. 893.847); Alberto Eduardo Ojam (M. 186.180); Haydée Eulalia Mastropaolo (L. C. 3.080.664) y Celia Funes de Ferrando (L. C. 207.823); **Auxiliares 4º:** Arturo Roberto Rolón (M. 528.961) y Rufino Antonio Coll (Mat. 12.813); **Auxiliares 5º:** Carmen Fontal de Delgado (L. C. 2.340.829); Eduardo Speciale (M. 5.558.957); Dora Luisa Ausaldo de Forte (L. C. 207.810); Elena Celina D'Angelo de Martínez (L. C. 3.375.423); Héctor Manuel Enrique Emilio Naveira (M. 1.808.143) y doña María Angélica Reyes de Martorana (L. C. 207.897); **Auxiliares 6º:** Amelia Dominga Cristina Carosio de Caffaro (L. C. 3.010.165): Elvira Leonor del Moral de Kelly (L. C. 114.948); Edelmira Esther Priori de Sánchez (L. C. 394.438) y Aurora Dorotea Río de Rocha (L. C. 330.433); **Auxiliar 7º**, Juan Bautista Cautere (M. 4.343.593); **Auxiliar 8º:** Sara Yolanda Soto (L. C. 1.678.970). 1º-8-a)-1-1: **Oficiales 4º:** Ramona Lilia Meza (L. C. 139.300), Leopoldo Elletz (M. 4.110.470); **Oficial 8º:** María Esther Bares (L. C. 3.457.557); **Oficial 9º**, Clara Teresa Raport (L. C. 207.862); **Auxiliar Principal**, Elena Julia Avellaneda (L. C. 114.818).

ACEPTASE RENUNCIA

DECRETO Nº 24.157.—Bs. As., 14|12|53

ATENTO la renuncia presentada por el señor Juan Tozzo del cargo de Jefe de Despacho de la Presidencia de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia interpuesta por el señor don Juan Tozzo (clase 1914, D. M. 2, M. 261.840, Céd. de Identidad Nº 1.295.479 Policía Federal), del cargo de Jefe de Despacho de la Presidencia de la Nación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi

PRESIDENTE DE UNA COMISION ASESORA

DECRETO Nº 23.809. — Bs. As., 7|12|53

VISTO el Decreto Nº 10.372/53 y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado de Defensa Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Presidente de la Comisión Asesora de Higiene y Epidemiología Preventiva de las Fuerzas Armadas, al señor Coronel Médico en Retiro Activo D. Pedro Ramón Castro, del Ministerio de Defensa Nacional.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Defensa Nacional, Ejército, Marina, Aeronáutica y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en los Boletines Públicos de Defensa Nacional y Ejército, Boletín Naval Público, Boletín Aeronáutico Público y Boletín de Salud Pública y archívese en el Ministerio Secretaría de Estado de Defensa Nacional, Subsecretaría.

PERON. — Humberto Sosa Molina — Franklin Lucero — Juan I. San Martín — Aníbal O. Olivieri — Ramón Carrillo

Resoluciones de Repartición

Ministerio de Finanzas

VENTA DE INMUEBLES PRIVADOS DEL ESTADO

Ley 13.539

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

EN HAEDO 51 LOTES

Con Facilidades

Calles: Ayacucho, Junín, Segundo Sombra, etc. El 20 de Diciembre - Sobre los Mismos Terrenos

51 excelentes lotes a solo 1 cuadra de Rivadavia con frente a las calles Ayacucho (antes 25 de Mayo), Junín, Fray Cayetano Rodríguez, Pte. Alvear (antes Segundo Sombra) y Tacuarí. — Bases de Venta de m$n. 80.— a m$n. 100.— el m2.

Superficies de 200 a 446 m2.

Condiciones de Venta: 25 % al contado. — Saldo en 10 cuotas semestrales con el 5 % de interés anual.

El Remate se efectuará el domingo 20 de diciembre a las 15 horas.

Planos e informes: Banco Hipotecario Nacional Anexo Hipólito Yrigoyen 442, Capital Federal y en la Comisión Especial - Decreto Nº 15.054|50, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 4º piso, oficina 423, de 8 a 19 horas.

e.16|12-Nº 6.864 s|p.p.-v.18|12|53

Nota: Se publica nuevamente por haber aparecido con error en las ediciones del Boletín Oficial del 27|11 al 3|12|53.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional Licitación de Valores Nacionales

Se comunica a los interesados que el día 30 de diciembre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de enero de 1954, del siguiente empréstito: C. A. I. Conversión 3 % 1946, Serie "A", v$n. 4.038.900.—. Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor insertas al dorso del respectivo formulario en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle San Martín 253), hasta el día y hora señalados. La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública, hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953.

e.17|12-Nº L-7.285-v.30|12|53

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Educación

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 178, por segunda vez, para el día 28 de diciembre de 1953, a las 11 horas, para la adquisición de hielo para sus necesidades durante el año 1954, con destino a Diversas Dependencias de este Ministerio. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.18|12-Nº L-7.313-v.22|12|53

Llámase a Licitación Pública Nº 179, por segunda vez, para el día 28 de diciembre a las 11,30 horas, para resolver con destino a diversas dependencias de este Ministerio, la provisión diaria de leche para las necesidades durante el año 1954. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.18|12-Nº L-7.314-v.22|12|53

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Lic. Púb. Nº 197-P-53 (2º llamado)

Nº 197-P-53 (2º llamado), 29|12|53, a las 10: Por arrendamiento de un local en la ciudad de Santa Fe. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.18|12-Nº L-7.312-v.22|12|53

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 8.512|53

Llámase a licitación pública para la provisión de una balanza microanalítica de alta precisión. La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de diciembre de 1953, a las 10,55 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|12-Nº L-7.310-v.22|12|53

Expte. Nº 9.610|53

Llámase a licitación pública para la concesión y explotación del negocio de trencito automóvil de excursión, Balneario Popular 17 de Octubre "Ezeiza". La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de diciembre de 1953, a las 9 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|12-Nº L-7.311-v.24|12|53

Ministerio de Comercio Exterior

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública Nº 430-P, para la adquisición de formularios (sobres), de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 30 de diciembre del año en curso a las 12 horas, en la Dirección precitada en presencia de los funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 18 de diciembre de 1953. — Juan Antonio Carozze, Director de Administración Int.

e.18|12Nº L-7.337-v.24|12|53

Ministerio de Industria y Comercio

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E. N. D. E.)

Licitaciones Públicas: Día 4|1|54, número 126|53, material eléctrico, 10 hs.; Nº 127|53, vidrios, 10,10 hs. Día 5|1|54, Nº 129|53, manguera, caño de goma, 10 hs.; Nº 132|53, estaño, estearina, 10,10 hs. Día 7|1|54, Nº 125|53, equipo motobomba, 10 hs.; Nº 128|53, herramientas, 10,10 hs. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña nº 1190, de 9 a 12 hs.

e.18|12-Nº L-7.338-v.24|12|53

Licitación Pública Nº 134|53, drogas, apertura: 30 de diciembre de 1953, a las 10,15 horas. Informes y pliegos en Avenida R. S. Peña nº 1190, de 9 a 12 horas.

e.18|12-Nº L-7.339-v.24|12|53

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E.N.D.E.)

Construcción Destilería Presidente Perón Tiro Federal

Expte. CND|C. Nº 1.158|52

Llámase a licitación pública para la provisión de Nº 11 (hora 16): Caños de acero. Nº 259 (hora 16,15): Cable bajo plomo y desnudo. La apertura de las licitaciones se efectuará el día 23 de diciembre de 1953, a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes. — Carlos Rodríguez Merlo, Jefe de Compras.

e.18|12-Nº L-7.307-v.22|12|53

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA

GAS DEL ESTADO

Prorrógase para el día 18 de enero, a las 9 horas, la Licitación Pública número 2.447, por la adquisición de máquinas de contabilidad. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado (E.N.D.E.).

e.18|12-Nº L-7.308-v.22|12|53

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Dirección General de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 2.312, hasta 7 enero 1954, 11 horas, provisión: fibra vulcanizada, coloreada, en barras macizas. Consultas y propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego $ 5 m|n.

e.18|12-Nº L-7.316-v.24|12|53

Llámase a Licitación Pública Nº 2.354 hasta 7 enero 1954, 11 horas, provisión: motores eléctricos asincrónicos, arrancadores, tipos controler y grupos electrógenos. — Consultas y propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego $ 5.00 m|n.

e.18|12-Nº L-7.317.v.24|12|53

Llámase Licitación Pública Nº 2.355 hasta 11 enero 1954, 11 horas, provisión: archivos de acero. — Consultas y propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego $ 5.00 m|n.

e.18|12-Nº L-7.318.v.24|12|53

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial Organización Comercial, División Compras

Avda. Cabildo 65, T.E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública número 358|53 bis, para el día 28 de diciembre de 1953, a las 9.30 horas, para la provisión de: tubería para viento caliente de seis calentadores "Cowpers", con destino a Altos Hornos Zapla. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras, (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 10.30 horas. — El Director General.

e.18|12-Nº L-7.315.v.24|12|53

Ministerio de Aeronáutica

DIRECCION DE LINEAS AEREAS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 1, (2º llamado), para la provisión de comidas frías a servirse en la ciudad de Córdoba, a bordo de los aviones de pasajeros de los servicios de Líneas Aéreas del Estado, durante el año 1954, cuya apertura de sobres se efectuará el día 24 de diciembre de 1953, a las 18.30 horas. — Pliegos de condiciones y consultas, en Av. Gral. Paz 161, Córdoba.

e.18|12-Nº L-7.309.v.22|12|53

ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 31, para el día 29 de diciembre próximo, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de tarros de acaroína, cepillos de mano, para piso, para tocador, de felpa para autos, copas para agua de buena calidad, cucharitas de metal, coladores de alambre para té, coladores de género para café, escobas, escobillas, escobillones, estropajos de acero, esponjas para autos, franelas, gamuzas, jabones amarillos, jabón para tocador, palas para residuos, plumeros, trapos para piso, trapos rejillas, etc., elementos destinados al uso de este Ministerio durante el año 1954. El acto tendrá lugar en la oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno), 2º piso, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones. — El Director General de Administración.

e.15|12-Nº L-7.244-v.21|12|53

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 1

Fíjase el día 5 del mes de enero del año 1954, a las 10 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 1, para la contratación del servicio de lavado y planchado de prendas para uso de la Dirección de Investigaciones, División Instrucción, Hogares Juan B. Alberdi, Victoria Aguirre, Alcaidía de Contraventores y Gabinete Químico durante el año 1954. El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran. Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1953. — Juan Angel López, Inspector General, Director de Administración.

e.17|12-N L-7.301-v.23|12|53

GENDARMERIA NACIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 45|53 (2º llamado), para las 10 horas del día 5 de enero de 1954, para la venta de 2.200 toneladas de madera en rollizos de las siguientes especies: guayaibí, quebracho blanco, espina corona, urunday, guayacán y lapacho; 5.000 toneladas de leña; 5.400 postes de urunday y guayacán, y 55.000 varillas de urunday y guayacán en distintas medidas, provenientes de la Colonia Hogar "17 de Octubre" de Gendarmería Nacional de la Provincia Presidente Perón. La documentación correspondiente podrá ser retirada todos los días hábiles en la Dirección de Administración, Lavalle 941, Buenos Aires, y en la Dirección de Explotación Forestal, Las Malvinas y Sarmiento, Presidencia Roque Sáenz Peña o Colonias Unidas, Provincia Presidente Perón. La apertura del acto se llevará a cabo el día y hora indicado en la Dirección de Administración en presencia de los interesados que concurran y donde deberán encontrarse las propuestas con la debida anticipación, en sobre cerrado y lacrado indicando en los mismos, número de licitación, día y hora de apertura. — El Director de Administración.

e.16|12-Nº L-7.280-v.22|12|53

Llámase a Licitación Pública Nº 1|54, para el día 4 de enero de 1954, a las 10 horas, para la adquisición de forraje. Los pliegos correspondientes podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 6.45 a 13.30 horas, de los siguientes lugares:

Dirección de Administración — Lavalle 941 — Buenos Aires.

Esc. Alto Uruguay — Concepción de la Sierra — Misiones.

Esc. Oberá — Oberá (Misiones).

Esc. San Ignacio — San Ignacio (Misiones).

Esc. Eldorado — Eldorado (Misiones).

Agrupación Misiones — Posadas (Misiones).

Esc. Clorinda — Clorinda (Formosa).

Agrupación Formosa — Formosa (Formosa).

Esc. Orán — Orán (Salta).

Agrupación Salta — Salta (Salta).

Esc. Aluminé — Aluminé (Neuquén).

Esc. San Martín de los Andes — San Martín de los Andes (Neuquén).

Columna Transporte Zapala — Zapala (Neuquén).

Agrupación Neuquén — Neuquén (Neuquén).

Esc. Bariloche — San Carlos de Bariloche (Río Negro).

Agrupación Río Negro — Viedma (Río Negro).

Esc. El Bolsón — El Bolsón (Río Negro).

Esc. Esquel — Esquel (Chubut).

Esc. José de San Martín — José de San Martín (Chubut).

Esc. Río Mayo — Río Mayo (Chubut).

Esc. Lago Buenos Aires — Lago Buenos Aires (Santa Cruz).

Agrupación Chubut — Esquel (Chubut).

Agrupación Santa Cruz — Río Gallegos (Santa Cruz).

e.9|12-Nº L-7.124-v.22|12|53

Ministerio de Educación

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 168, para el día 30 de diciembre de 1953, a las 11.30 horas, para resolver, con destino a diversos establecimientos y dependencias, la adquisición de muebles de madera y archivos metálicos, etc. (Mercadería a entregar en los Depósitos de la División Almacenes). Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.7|12-Nº L-7.044-v.21|12|53

Llámase a Licitación Pública Nº 169, para el día 30 de diciembre de 1953, a las 11 horas, para resolver, con destino a Diversos Establecimientos Educacionales, la adquisición de: bancos escolares, etc. (Mercadería a entregar en los Depósitos de la División Almacenes o en Establecimientos ubicados en la Capital). Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.7|12-Nº L-7.045-v.21|12|53

Llámase a Licitación Pública Nº 171, para el día 30 de diciembre de 1953, a las 12 horas, para resolver, con destino a Escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, la adquisición: gomas de borrar, cuadernos y lapiceras, etc. (Mercadería a entregar en los Depósitos de la División Almacenes). Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.7|12-Nº L-7.046-v.21|12|53

Llámase a Licitación Pública Nº 172, para el día 30 de diciembre de 1953, a las 12.30 horas, para resolver, con destino a Escuelas de Enseñanza Primaria, la adquisición de: útiles, etc. (Mercadería a entregar en los depósitos de la División Almacenes). Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.7|12-Nº L-7.047-v.21|12|53

Llámase a Licitación Pública Nº 173, para el día 29 de diciembre de 1953, a las 11 horas, para la adquisición de: 200 hojas de papel carbónico de 0.50 x 0,44 m. aproximadamente, con destino a la Sección Máquinas, dependiente de este Ministerio. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.16|12-Nº L-7.303-v.22|12|53

Llámase a Licitación Pública Nº 174, para el día 29 de diciembre de 1953, a las 11,30 horas, para resolver con destino a: diversas dependencias el: arreglo y conservación de ascensores, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1954. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.16|12-Nº L-7.304-v.22|12|53

Llámase a Licitación Pública Nº 176, a partir del día 29 de diciembre de 1953, a las 12,30 horas, para la adquisición de: máquinas y herramientas agrícolas, con destino a: diversas misiones monotécnicas, dependientes de este Ministerio. Mercaderías a entregarse en depósitos de la Div. Almacenes o s/vagón Cap. Fed.— Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.16|12-Nº L-7.305-v.22|12|53

Llámase a Licitación Pública Nº 175, para el día 29 de diciembre de 1953, a las 12 horas, para la adquisición de: banderas argentinas, con destino a: diversos establecimientos educacionales dependientes de este Ministerio. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.16|12-Nº L-7.306-v.22|12|53

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Expediente E-44.462|53

Llámase a Licitación Publica Nº 228 (2º llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 24 de diciembre de 1953, a las 10 horas, para la provisión de: papel imitación hilo, color blanco, varios formatos y kilajes. Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos, en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 7.30 a 13 horas. — El Director de Administración.

e.14|12-Nº L-7.200-v.18|12|53

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Licitación Pública

Muebles, Máquinas y Ventiladores para oficina

Llámase a licitación pública para el 28 de diciembre de 1953, a las 10 horas, para la provisión de muebles metálicos, ventiladores y máquinas de escribir, con destino a la Delegación Universitaria en la provincia de La Rioja. Los pliegos de condiciones, formularios y demás datos deberán solicitarse en Contaduría General, Oficina de Suministros, Rivadavia 190 Mendoza.

e.14|12- Nº L-7.261-v.18|12|53

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública hasta el día 11 de enero de 1954, a las 9.30 horas, para la provisión de: Drogas y reactivos, Algodón hidrófilo, Material de curaciones, Películas radiográficas, Gasa hidrófila y vendas, Pan, Pescado fresco, Leche y manteca, Frutas y Verduras, Carnes y Derivados, Artículos de Almacén, Artículos de limpieza, Ropas y uniformes, Lámparas y artículos de electricidad, Maderas y pinturas, Material para la conservación de inmuebles y obras Utiles y Libros de oficina, Lavado y planchado de ropa, Artículos para carpintería, destinados al consumo del Hospital de Clínicas e Institutos Anexos, para el primer semestre del año 1954. — Los respectivos pliegos de condiciones, pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155 todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 14 a 17 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.16|12|53-Nº L.7.266-v.11|1|54

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 101.607|53

Llámase a Licitación Pública Nº 90|54, para el día 28 del mes de diciembre de 1953, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General del epígrafe, y durante el año 1954. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: útiles de escritorio, papelería, impresos, artículos de menaje, limpieza y de electricidad, guardapolvos, trajes, zapatos etc.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.15|12-Nº L-7.230-v.21|12|53

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Expediente Nº 97.281|53

Llámase a Licitación Pública Nº 92|954, para el día 30 del mes de diciembre de 1953, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la sede central del Ministerio de Salud Pública y durante el año 1954. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: limpieza y encerado de pisos. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.17|21-Nº L-7.298-v.23|12|53

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SANITARIAS

Licitación Pública Nº 461|53

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de diciembre de 1953, a las 10 horas, para la provisión e instalación del equipo ablandador de agua, previsto para el Hospital Rural, sito en la localidad de San Vicente, Provincia de Buenos Aires. Pliegos y consultas: En la Subsecretaría de Construcciones, Dirección de Contabilidad (Dto. de Licitaciones y Compras), sito en Paseo Colón 255, 3er. piso de esta Capital y en el Juzgado Nacional de la Cdad. Eva Perón, Pcia. de Buenos Aires. Presentación de las propuestas: En la mencionada Dirección de Contabilidad, sito en Paseo Colón 255, 3er. piso de esta Capital, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Nacional de la Cdad. de Eva Perón, Pcia. de Buenos Aires, hasta cinco (5) días antes de la fecha de apertura. Presupuesto oficial $ 65.000.— c|l.

e.14|12-Nº L-7.257-v.18|12|53

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES - LITORAL

Expediente Nº 97.912|53

Llámase a Licitación Pública Nº 87|54, para el día 28 del mes de diciembre de 1953, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal en General Pico (Provincia Eva Perón), y durante el año 1954. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zonal en Santa Rosa (Eva Perón). Las necesidades se refieren a: leña, carne, leche, pan, frutas y verduras.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.15|12-Nº L-7.245-v.21|12|53

Expediente Nº 79.888|53

Llámase a Licitación Pública Nº 89|954, para el día 24 del mes de diciembre de 1953, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Centro de Salud de Mataderos, y durante el año 1954. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contratación, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General del epígrafe, Paseo Colón 255, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: lavado y planchado de ropa. — Buenos Aires diciembre 14 de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.14|12-Nº L-7.206-v.18|12|53

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Expediente Nº 105.428|53

Llámase a Licitación Pública Nº 91|954, para el día 29 del mes de diciembre de 1953, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General del epígrafe, y durante el año 1954. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 367, piso 8º, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: útiles y libros de oficina, madera y guardapolvos. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.16|12-Nº L.7.273-v.22|12|53

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 8-P|54

Nº 8-P|54. — Día 13-1-54 a las 9. Por provisión de cordones para teléfonos. — Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.16|12-Nº L.7.272-v.30|12|53

Licitación Pública Nº 16-P|54

Nº 16-P|54. - 30|12|53, a las 15. Por desagote de pozos negros y limpieza y desagote de caños, canaletas y cámaras en Capital Federal y localidades del Gran Buenos Aires. Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.17|12-N L-7.290-v.23|12|53

Licitación Pública Nº 12-P|53

Nº 12-P|53. 28-12-53, a las 10 hs. Por reparación de motores Chevrolet, Ford y Jeep existentes en la ciudad de Córdoba. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.14|12-Nº L-7.213-v.18|12|53

Licitación Pública Nº 6-P|54

Nº 6-P|54. Día 30|12|53, a las 9, por la provisión de pilas secas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.7|12-Nº L-7.071-v.21|12|53

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 9.052|53

Llámase a licitación pública para la provisión de pigmentos para la fabricación de tintas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de enero de 1954, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|12-Nº L-7.031-v.18|12|53

(Expediente Nº 8.581-53)

Llámase a licitación pública para la provisión de leche pasteurizada. La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de diciembre de 1953, a las 9 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|12-Nº L-7.287-v.21|12|53

(Expediente Nº 4.625-53)

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio de carnicería, Ciudad "Evita", Matanza. La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de diciembre de 1953, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|12-Nº L-7.2-8-v.23|12|53

(Expediente Nº 9.416-53)

Llámase a licitación pública para la provisión máq. de lavar, máq. secadora a valor, máq. centrífuga hidroextractora. La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de diciembre de 1953, a las 10.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|12-Nº L-7.289-v.23|12|53

(Expediente Nº 6.570-53)

Llámase a licitación pública para la venta de papeles (rezagos). La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de diciembre de 1953, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|12-Nº L-7.207-v.18|12|53

Expediente Nº 9.461|53

Llámase a licitación pública para la provisión de escritorios, sillones giratorios, armarios metálicos, etc. La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de diciembre de 1953, a las 10.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|12-Nº L-7.253-v.21|12|53

Expte. Nº 5.717-53

Llámase a licitación pública para la provisión de caucho. — La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de diciembre de 1953 a las 10,25 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 12396, Capital.

e.16|12-Nº L.7.277-v.18|12|53

Expte. Nº 9181-53

Llámase a licitación pública para la provisión de papel obra 1ra., cartón gris, cartón paja, cartón madera, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de enero de 1954, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|12-Nº L-7.276-v.30|12|53

Expte. Nº 9252-53

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina guilloche de precisión.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de enero de 1954, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|12-Nº L-7.275-v.22|12|53

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente 251.540|53

Llámase a licitación pública para el servicio de limpieza de todos los vidrios exteriores, de los edificios de Lavalle 1268 Paraná 145, Avda. de Mayo 1317 y Paraguay 1457, durante el año 1954. La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de diciembre de 1953, a las 9 horas. Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268 4º piso, Capital.

e.14|12-Nº L-7.204-v.18|12|53

Expediente 251.541|53

Llámase a licitación pública para el servicio por la provisión de medias lunas y pan de salud a efectuarse diariamente durante el año 1954. La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de diciembre de 1953, a las 8 horas. Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.14|12-Nº L-7.265-v.18|12|53

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Licitación Pública Nº 28

Llámase a licitación pública para el día 29 de diciembre de 1953, a las 10 horas, para la venta de 6.000 kgs. aproximadamente de recortes de papel y 4.000 kg. aproximadamente de boletos inutilizados, provenientes de las reuniones hípicas, de los Hipódromos dependientes de esta Repartición.

El pliego de condiciones y cláusulas generales, podrá retirarse en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1665, Capital, días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas. — José Pablo Amarante, Mayor, Vocal del Consejo de Administración, Vicepresidente 1º en Ejercicio de la Presidencia.

e.16|12-Nº L-7.267-v.29|12|53

Ministerio de Comercio Exterior

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública Nº 385-P. (2º llamado), para la adquisición de 2 grupos electrógenos de acuerdo con el pliego de condiciones generales que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina Nº 433, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 23 de diciembre del año en curso a las 12 horas, en la Dirección precitada en presencia de funcionarios de esta Direción Nacional y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1953. — Juan Antonio Canozzo, Director de Administración Int.

e.16|12-Nº L-7.271-v.18|12|53

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

Organización para la Comercialización Materiales Puerto "Eva Perón"

Licitación Pública Nº 4

Llámase a licitación pública para el 21 de diciembre a las 17 horas, para la venta de repuestos para automotores. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en pliego que se entregará al efecto previo pago de $ 50.— m|n. en Florida 656, planta baja, Capital Federal durante los días hábiles de 8 a 20 horas. El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 21 de diciembre a las 17 horas, en las Oficinas de la Organización para la Comercialización Materiales Puerto "Eva Perón", sitas en Florida 636, 1er. piso, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1953. — Luis Máximo Prieto, Director General.

e.10|12-Nº L-7.184-v.21|12|53

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 10

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días a partir del 17 de diciembre de 1953, para la adquisición de impresos y papeles. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en planilla que se entregará al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones generales y particulares, todo lo cual puede retirarse desde la fecha, en la División Técnica, calle Lavalle Nº 548, piso 3º, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas. El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1953, a las 11 horas, en la Dirección General de Administración, calle Lavalle Nº 548, piso 3º, en presencia del señor delegado de la Contaduría General de la Nación, destacado ante este Departamento de Estado y de los interesados que deseen concurrir. Buenos Aires, 17 de diciembre de 1953. — Director General de Administración.

e.17|12-Nº L-7.302-v.23|12|53

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de "revestimiento de mármol travertino para el segundo subsuelo" del 2do. grupo de la obra del nuevo edificio de Casa Central. Apertura 22 de diciembre próximo, a las 15, en la Gerencia Departamental de Administración. Documentación (m$n. 200 cada juego) en la Inspección General de la obra del nuevo edificio de Casa Central, Reconquista 23, entre piso, s|calle Rivadavia, local 17-E, Capital Federal (BN. 122).

e.9|12-Nº L-7.135-v.22|12|53

En cumplimiento de las disposiciones del 2º Plan Quinquenal de la Nación y con el concurso directo del Consejo Coordinador de Colonización (Decreto Nº 7.025|51), llama a licitación pública a efectuarse el 28 de diciembre de 1953, a las 15, en su casa central (Bartolomé Mitre 326, Capital Federal), con el objeto de adquirir campos aptos para explotaciones hortícolas, granjeras y tamberas en todo el país, a fin de asegurar y mejorar el establecimiento de alimentos protectores a los centros de consumo. Informes y pliegos de condiciones en la Gerencia Departamental de Colonización, Santa Fe Nº 4156, Capital Federal, T. E. 71-6131, (BN. 125).

e.17|12-Nº L-7.297-v.28|12|53

Llámase a licitación pública para la provisión de 200 carteleras de madera. Apertura: 23 de diciembre próximo, a las 15, en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar pliegos en la División de Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo.

e.16|12-Nº L-7.283-v.22|12|53

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas para existencia del taller de carpintería. Apertura: 21 de diciembre próximo, a las 15, en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar pliegos en la oficina de Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo. — (BN. 130).

e.16|12-Nº L-7.282-v.21|12|53

Llámase a licitación pública para proveer material eléctrico para la instalación de aire acondicionado para la obra nuevo edificio de casa central. Apertura 28 de diciembre próximo, a las 15, en la Gerencia de Administración. Documentación ($ 60 cada juego), en la Inspección General de la obra, Reconquista 23, entrepiso, sobre calle Rivadavia, local 17 E. Cap. Federal (BN. 128)

e.14|12-Nº L-7.220-v.28|12|53

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expediente Nº 28.312|53

Llámase a Licitación Pública Nº 69, el día 28 de diciembre de 1953, a las 16 horas, para la provisión y colocación de cortinados, stores, bandó y accesorios, y suministro de colchas, fundas y almohadones. Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10 Capital.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1953. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.7|12-Nº L-7.068-v.21|12|53

Expediente Nº 27.060|53

Llámase a Licitación Pública Nº 70, el día 11 de enero de 1954, a las 15 horas, para la provisión de instrumental para oftalmología de fabricación extranjera. Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10, Capital.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.15|12-Nº L-7.255-v.21|12|53

Expediente Nº 26.237|53

Llámase a Licitación Pública Nº 71, el día 29 de diciembre de 1953, a las 16 horas, para la provisión de uniformes y ropa. Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10, Capital.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.15|12-Nº L-7.256-v.21|12|53

Expediente Nº 26.236|53

Llámase a Licitación Pública Nº 72, el día 29 de diciembre de 1953, a las 17 horas, para la provisión de elementos de menaje y limpieza. Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10, Capital.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.15|12-Nº L-7.257-v.21|12|53

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 429, el día 23 de diciembre de 1953, a las 13 horas, para los trabajos de refección de los barrios Alto Alberdi Sud, Villa Cori-

na, Oña, Corral de Palos y Tancacha, ubicados en la Provincia de Córdoba, con un presupuesto oficial de $ 2.776.592.05 m|n. Las propuestas serán abiertas simultáneamente el día y hora señalado en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones (Alsina 363, Capital Federal), y Gerencia de la Sucursal Córdoba (Pcia. de Córdoba), donde podrán adquirirse los pliegos previo pago de la suma de $ 150.— m|n.

e.7|12-Nº L-7.081 v.21|12|53

Llámase a Licitación Pública Nº 119-G para el 28 de diciembre de 1953, a las 16 horas, para proveer 12 000 m2. de tablas para encofrado de la obra nuevo edificio para casa central (Hipólito Yrigoyen y Balcarce, Capital). Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en el Departamento Suministros, Alsina 363, Capital. Pliegos e informes en la Empresa Geopé, Bernardo de Irigoyen 330, Capital, de lunes a viernes de 7.30 a 11.30 y de 13 a 17.30 horas, previo pago de m$n. 10. — (BH. 63).

e.16|12-Nº L-7.279-v.22|12|53

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 80, para el día 29 de diciembre de 1953, a las 10 horas, para la contratación de un servicio diario de lunch durante el año 1954

Pliego de bases y condiciones, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 7,30 a 13,30 horas. — René S Giuliano, Director General de Administración.

e.17|12-Nº L-7.299-v.24|12|53

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

23|12|53. Cañería de bombeo (5925), a las 9 hs. — 28|12|53. Tornos monopolea (5823), a las 8 hs. — 28|12|53. Equipos eléctricos compresores de aire (5832), a las 10 hs. — 28|12|53. Pistolas y cargadores (5853), a las 10.30 hs. — 28|12|53. Cartuchos y explosivos (5854), a las 11 hs. — 28|12|53. Horno eléctrico (5876), a las 8 hs. — 28|12|53. Accesorios para cañería (5878), a las 8.30 hs. — 28|12|53. Esqueletos de madera (5889), a las 9.30 hs. — 29|12|53. Equipo de bombeo (5798), a las 8 hs. — 29|12|53. Arandelas (5874), a las 8.30 hs. — 29|12|53. Elementos soldadura (5891), a las 10 hs. — 29|12|53. Frascos (5897), a las 10.30 hs. — 29|12|53. Material aislante (5915), a las 11.30 hs. — 29|12|53. Cables cobre fosforoso (5920), a las 12 hs.

e.17|12-Nº L-7.236-v.23|12|53

18|12|53. Separadores de gas, petróleo y accesorios (5618), a las 11 hs. — 18|12|53. Uniformes y ropa de trabajo (5604), a las 8 hs. — 18|12|53. Arcilla activada (5806), a las 10 hs. — 21|12|53. Esqueletos de madera (5679), a las 11 hs. — 21|12|53. Equipos de bombeo, a las 10.30 hs. (5696). — 22|12|53. Pistones de extracción y accesorios (5784), a las 10 hs. — 22|12|53. Material refractario (5855), a las 8.30 hs. — 22|12|53. Caños de acero (5877), a las 9.30 hs. — 23|12|53. Equipo de bombeo (5797), a las 8 hs. — 23|12|53. Conductores eléctricos (5851), a las 8.30 hs. — 23|12|53. Mangueras para vapor (5871), a las 9 30 hs. — 23|12|53. Contratación de cálculos gravimétricos (5872), a las 10 hs. — 23|12|53. Trapos y estopas (5903), a las 12.30 horas. — 24|12|53. Tanques semi-remolque (5873), a las 8 hs.

e.14|12-Nº L-7.222-v.18|12|53

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E. N. D. E.)

Licitación Pública Nº 123|53 "vuelcavagones rotativos". — Apertura 28 de diciembre de 1953 a las 11 horas. — Informes y pliegos Av. R. S. Peña 1190, Capital, de 9 a 12 horas.

e.11|12-Nº L.7.186-v.24|12|53

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE MATERIALES Y PLANTELES DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 2.353, hasta 4 enero 1954, 11 horas, provisión: arretillas volcadoras p|hormigón armado. Consultas y propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles - Dirección General de Suministros, C. Calvo 90, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.15|12-Nº L-7.261-v.21|12|53

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitaciones Públicas

Expediente 30.916|53

Piolas y sogas: 4|1|54, a las 10.15, Charcas 1840.

e.15|12-Nº L-7.240-v.21|12|53

Expediente 31.278|53

Cañería recta de hierro fundido de espiga y enchufe: 30|12|53, a las 10.30, Charcas 1840.

e.15|12-Nº L-7.241-v.29|12|53

Expediente 31.276|53

Cañería recta de hierro fundido de espiga y enchufe: 15|1|54, a las 10, Charcas 1840.

e.15|12-Nº L-7.242-v.29|12|53

Expediente 30.917|53

Utiles de escritorio de uso general: 1º|2|54, a las 10, Charcas 1840.

e.15|12-Nº L-7.243-v.21|12|53

Licitaciones Públicas

Expte. 29.339-LP-53

Cañería y accesorios de hormigón simple. 29|12|53, a las 10.15, Charcas 1840.

e.7|12-Nº L-7.035-v.21|12|53

Licitación Pública

Expediente 11.239|953

Grupo de electrobomba de eje vertical, tablero blindado de baja tensión y medidor Venturi. 15|2|54, a las 10, Charcas 1840.

e.14|12-Nº L-7.224-v.18|12|53

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la limpieza y pintura de la estructura metálica del puente transbordador "Nicolás Avellaneda", sobre el Riachuelo, $ 983 200. Presentación propuestas: 8 de enero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|12|53-Nº L-7.231-v.7|1|54

Licitación pública para la provisión de 5.800 m3. de ripio arcilloso al pie de la obra, tramo Puerto Constanza, C. del Uruguay, $ 590.000. Presentación propuestas: 12 de enero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17 12|53-Nº L-7.300-v.11|1|54

Licitación pública para la adquisición de elementos para el nuevo comedor (fuentes, cubiertos, platos, etc.), $ 60.000. Presentación propuestas: 23 de diciembre, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|12-Nº L-7.294-v.23|12|53

Licitación pública para la provisión de toallas y sábanas para 1954, $ 25.000. Presentación propuestas: 23 de diciembre, a las 11.15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|12-N L-7.295-v.23|12|53

Licitación pública para la construcción de canal de desagüe y terraplén de avance, tramo Brazo Largo. Puerto Constanza, $ 650.000. — Presentación propuestas: 5 de enero a las 10 horas. en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|12|53-Nº L.7.195-v.4|1|54

Licitación pública para la adquisición de molinos de viento, torres, equipos bombeadores, etc., $ 1.000.000. Presentación propuestas: 22 de diciembre a las 11.15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|12-Nº L-7.014-v.18|12|53

Licitación Pública para la provisión de 11.200 m3, de ripio arcilloso, entregado al pie de la obra, tr. Puerto Constanza — C. del Uruguay, $ 593.600. Presentación propuestas: 23 de diciembre, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|12-Nº L-6.973-v.23|12|53

Licitación pública de las obras del camino de Río Piedras, Río Juramento y puente sobre los arroyos Lumbreras y Chato, $ 21.845.068,62. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 28 de diciembre, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|11-Nº L 6.856-v.18|12|53

Licitación pública para la adquisición de instrumentales p|topografía, $ 630.000. Presentación propuesta: 29 de diciembre, a las 11.15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|12-Nº L-7.165-v.23|12|53

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 236|53

Expediente Nº 6.031|53

Llámase a licitación pública para el día 28 del mes de diciembre, a las 8 horas, para la pavimentación asfáltica con base reforzada de la calle Las Cabañas de Castelar, Pcia. de Buenos Aires, con destino a la Asociación de Fomento Vecinal. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, calle Lavalle Nº 1171, 1er. piso, Capital Federal, donde podrán consultarse o bien adquirirse al precio de $ 20.— m|n. c|u. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.15|12-Nº L-7.258-v.21|12|53

Licitación Pública Nº 234|53

Expediente Nº 112.624|53

Llámase a licitación pública para el día 24 del mes de diciembre, a las 9 horas, para la adquisición de forrajes (150.000 kgs. de pasto mezcla, 40.000 kgs. de pasto verde (alfalfa), 6.000 kgs. de avena limpia en grano y 6.000 kgs. de maíz en grano), con destino a la Dirección General de Investigaciones Ganaderas. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 127), Capital Federal. — El Director General.

e.14|12-Nº L-7.214-v.18|12|53

Licitación Pública Nº 235|53

Expte. Nº 38.227|953

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de enero|954, a las 8 horas, para la provisión y montaje de tres (3) casas prefabricadas en Villaguay; una (1) en Feliciano; dos (2) en Concordia; una (1) en Federal; dos (2 en Bovril y tres (3) en la Paz (Provincia de Entre Ríos), con destino a la Dirección General de Sanidad Animal. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle Nº 1171, Capital Federal o bien en la Delegación Regional del Ministerio en Paraná, calle Belgrano 117 (Pcia. de Entre Ríos). El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.14|12-Nº L-7.215-v.28|12|53

Licitación Pública Nº 237

Expediente Nº 82.339|53

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de diciembre, a las 8 horas, para la provisión de materiales de construcción y provisión de caldera y quemador para calefacción en el Laboratorio Central de Acridiología de Manuel de Pinazo (Pcia. de Buenos Aires), dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 127), Capital Federal y en el citado laboratorio. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.16|12-Nº L-7.265-v.22|12|53

Expediente Nº 98.708|953

Llámase a licitación pública para el día 11 de enero de 1954, a las 8 horas, para la adquisición de un terreno de 7.000 mts.2 aproximadamente, que deberá estar ubicado dentro de un radio aproximado de 20 kms. de la Capital Federal, con destino a la Dirección de Cultivos Especiales. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Sección Licitaciones (Oficina 127), Capital Federal, donde se realizará la apertura de las propuestas. — El Director General.

e.17|12-Nº L-7.292-v.31|12|53

ADMINISTRACION NACIONAL DE BOSQUES

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Expediente Nº 141.681|52

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 25 de enero de 1954, a las 10 horas, para adjudicar por el término de 6 (seis años) el aprovechamiento del bosque existente en el lote 10 y leguas b) y c) de lote 3, sección 4ª del Territorio Nacional de Formosa. El pliego de condiciones y contrato correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Administración Nacional de Bosques, Avda. Pueyrredón Nº 2446, 3er. piso, Capital Federal, Departamento Administrativo; en el Servicio de Contralor de Formosa, calle San Martín 937 (Formosa) y en el Servicio de Contralor de Presidente Perón, calle Carlos Pellegrini 58 (Resistencia), provincia Presidente Perón. El acto de la apertura tendrá lugar el día y hora indicados en la sede central de la Administración Nacional de Bosques. — El Administrador General.

e.15|12-Nº L-7.246-v.29|12|53

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a licit. púb. Nros. 159|53 y 160|53. Expte. 10.028|53 y 9.341|53 p|la prov. de. Utiles y libros de oficina y arts. de menaje. Apert.: 28|12|53, a las 9 y 10 hs respectivamente. Informes y pliegos: División Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Direct. de Administración.

e.14|12-Nº L-7.219-v.28|12|53

Llámase a Licit. Púb. Nros. 161|53, 162|53, 163|53 y 164|53. Exptes. 8.816|53, 1.306|53, 664|53 y 8.493|53. P|la prov. de:

Libros de texto, equipo de radio c|altoparlante y proyector cinematográfico, centrífuga purificadora de aceites y camas, sillas, aparato de electrocardiografía, camillas, etc. Apert.: 23|12|53, a las 9, 9.45, 10.15 y 10.45 hs., respectivamente. Informes y pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Director de Administración.

e.16|12-Nº L-7.284-v.22|12|53

Ministerio de Transportes

AGUAS CORRIENTES DE BAHIA BLANCA

Llámase a licitación pública para la adquisición de tuberías de fibro cemento. Apertura: 23 de diciembre de 1953, a las 12 horas. Informes: Vieytes 302.

e.14|12-Nº L-7.211-v.23|12|53

Llámase a licitación pública para la adquisición de accesorios de hierro fundido. Apertura: 23 de diciembre de 1953, a las 12 horas. Informes: Vieytes 302.

e.14|12-Nº L-7.212-v.23|12|53

Llámase a licitación pública para la adquisición de medidores para agua. Apertura: 23 de diciembre de 1953, a las 12 hs. Informes: Vieytes 302.

e.14|12-Nº L-7.210-v.23|12|53

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES E. N. T.

Llámase a Licitación Pública 11.572|53 para la provisión de cable de acero galvanizado. Apertura: 30 de diciembre de 1953 a las 9.30 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones, en Bartolomé Mitre 3345, capital. — Renato L. Pagnola, Jefe División Reglamentos y Publicaciones.

e.16|12-Nº L-7.278-v.22|12|53

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES

Adquisiciones

Llévase a conocimiento de las firmas interesadas que esta Dirección de Adquisiciones, realiza una Licitación Pública número 426, para la provisión de 300.000 toneladas de carbón de piedra, destinado a los distintos organismos dependientes de la E. N. T., apertura de sobres: 23 de diciembre de 1953, a las 9 horas, en Avda. Corrientes 389, piso 5º, Capital Federal, donde podrán ser consultados y retirados los pliegos de condiciones correspondientes, de lunes a viernes, entre 9 y 13 horas.

e.10|12-Nº L-7.157-v.21|12|53

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN E. N. T

Llámase a licitación pública hasta las 10 horas de los días que se indican para: Nº 219: Provisión de maquinarias varias (alesadora, rectificadora, tornos, equipo soldar eléctrico, etc.). Ap. 28|12|53. Nº 220: Provisión año 1954, piedra para balasto (de distintas zonas). Ap. 29|12|53. Nº 221: Fabricación de elementos recalentadores para calderas de locomotoras Ap. 4|1|54. Nº 222: Fabricación de equipos extinguidores químicos de malezas. Ap. 8|1|54 Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, lunes a viernes, de 11.30 a 13.30 horas.

e.10|12-Nº L-7.158-v.23|12|53

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO E. N. T.

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M. 53|223, día 28|12|53, a las 8 hs. "Materiales de vía". Informes en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso, Oficina de Muestras, Capital Federal. — Administración General.

e.14|12-Nº L-7.208-v.28|12|53

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M. 53|224, día 30|12|53, 8 horas: "Elásticos de acero hélicos".

Informes y retiro de pliegos en Bartolomé Mitre 2977, 1er. piso, Oficina de Muestras, Capital Federal. — Administración General.

e.16|12-Nº L-7.269-v.30|12|53

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE E. N. T.

Adquisición de leña

Licitación Pública Nº 236

Por las cantidades que han quedado sin adjudicar exclusivamente en la Provincia de Santiago del Estero y sobre la línea del F. C. N. Bmé. Mitre, en la Licitación Pública Nº 227.

El día 22 de diciembre de 1953, a las 10.30 horas, se efectuará en la Oficina Nº 618, 6º piso, de la Comisión de Adjudicaciones (Administración General), Avda. Libertador General San Martín esquina Maipú, Capital Federal, la apertura de las propuestas para la provisión de leña de servicio, que se realiza por las cantidades que han quedado sin adjudicar exclusivamente en la Provincia de Santiago del Estero y para los obrajeros de la línea del F. N. G. Bmé. Mitre. Los que no hubieran recibido por correo el formulario para la cotización pueden solicitarlo en la Oficina Nº 618, 6º piso, Comisión de Adjudicaciones, calle Av. del Libertador General San Martín esquina Maipú, Capital Federal o al señor Jefe Departamento Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, portón Nº 1, Rosario.

e.14|12-Nº L-7.209-v.21|12|53

Licitación Pública Nº 239

Para las cantidades que han quedado sin adjudicar de la Licitación Pública 227 y exclusivamente para los obrajeros que cargan sobre la línea del F. N. General Belgrano.

El día 29 de diciembre de 1953 a las 10.30 horas se efectuará en la oficina Nº 614, 6º piso, de la Comisión de Adjudicaciones (Administración General) Avenida Libertador General San Martín esquina Maipú, Capital Federal, la apertura de las propuestas para la provisión de leña de servicio, que se realiza por las cantidades que han quedado sin adjudicar exclusivamente para los obrajeros que cargan sobre la línea del F. N. Gral. Belgrano. Los que no hubieran recibido por correo el formulario para la cotización, pueden solicitarlo en la oficina 614, 6º piso, Comisión de Adjudicaciones, Avenida del Libertador General San Martín esquina Maipú, Capital Federal, o al señor Jefe Departamento Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, portón Nº 1, Rosario.

e.16|12-Nº L-7.281-v.29|12|53

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial

División Ventas

Cabildo 65 - T. E. 76-3630

Llámase a Licitación Pública Nº 1.096|53, para el día 29 de diciembre de 1953 a las 12 horas, por la venta de 285 toneladas de aceros, varios tipos y medidas. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, División Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires, en días hábiles, de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.17|12-Nº L-7.293-v.29|12|53

Organización Comercial

División Compras

Avda. Cabildo 65, T. E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública Nº 384|53, para el día 28 de diciembre de 1953 a las 9,00 horas, para la provisión de: Artículos de ferretería (bisagras, pasadores, cerraduras, clavos, etc.), con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de de 8 a 10.30 horas. — El Director General.

e.15|12-Nº L-7.232-v.21|12|53

Llámase a Licitación Pública Nº 385|53, para el día 28 de diciembre de 1953 a las 9,15 horas, para la provisión de: Hardboard en chapas, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de de 8 a 10.30 horas. — El Director General.

e.15|12-Nº L-7.233-v.21|12|53

Llámase a Licitación Pública Nº 7|54, para el día 8 de enero de 1954, a las 9.00 horas, para la provisión de: Machos, cojinetes, terrajas, herramientas varias, ferretería, con destino a la Planta Militar de Acido Sulfúrico.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.15|12-Nº L-7.234-v.21|12|53

Llámase a Licitación Pública Nº 8|54, para el día 8 de enero de 1954, a las 9,15 horas, para la provisión de: Artículos de ferretería, herramientas, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.15|12-Nº L-7.235-v.21|12|53

Llámase a Licitación Pública Nº 9|54, para el día 8 de enero de 1954 a las 9.30 horas, para la provisión de cojinetes, calisuares escoriadores con destino a la Fábrica Militar de Tolueno Sintético.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11.00 horas. — El Director General.
e.15|12-Nº L-7.236-v.21|12|53

Llámase a Licitación Pública Nº 10|54, para el día 8 de enero de 1954, a las 9,45 horas, para la provisión de: Rodamientos, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11.00 horas. — El Director General.
e.15|12-Nº L-7.237-v.21|12|53

Llámase a Licitación Pública Nº 11|54, para el día 8 de enero de 1954 a las 10.00 horas, para la provisión de: Caños, codos, cuplas, válvulas, llaves, con destino a la Fábrica Militar de Tolueno Sintético.

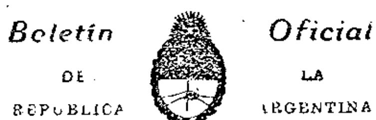
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8.00 a 11.00 horas. — El Director General.
e.15|12-Nº L-7.238-v.21|12|53

Llámase a Licitación Pública Nº 12|54, para el día 5 de enero de 1954, a las 10.45 horas, para la provisión de: Grifos, válvulas, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8.00 a 11.00 horas. — El Director General.
e.15|12-Nº L-7.239-v.21|12|53

Llámase a Licitación Pública Nº 1|54, para el día 4 de enero de 1954 a las 9.00 horas, para la provisión de, Chapas lisas galvanizadas, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de de 8 a 10.30 horas. — El Director General.
e.15|12-Nº L-7.247-v.21|12|53



Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
Subsecretaría de Informaciones

Dirección General del Registro Nacional

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947. Art. 6º)

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|54, para el día 4 de enero de 1954, a las 9,15 horas, para la provisión de: Acero en fleje, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "San Lorenzo".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de de 8 a 10.30 horas. — El Director General.
e.15|12-Nº L-7.248-v.21|12|53

Llámase a Licitación Pública Nº 3|54, para el día 4 de enero de 1954, a las 9,30 horas, para la provisión de: Tubo de acero sin costura, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de de 8 a 10.30 horas. — El Director General.
e.15|12-Nº L-7.249-v.21|12|53

Llámase a Licitación Pública Nº 4|54, para el día 4 de enero de 1954, a las 9,45 horas, para la provisión de: Tubos de acero sin costura, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "San Lorenzo".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de de 8 a 10.30 horas. — El Director General.
e.15|12-Nº L-7.250-v.21|12|53

Llámase a Licitación Pública Nº 5|54, para el día 4 de enero de 1954, a las 10 horas, para la provisión de: Hojas de sierra sierras sinfín con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de de 8 a 10.30 horas. — El Director General.
e.15|12-Nº L-7.251-v.21|12|53

Llámase a Licitación Pública Nº 6|54, para el día 4 de enero de 1954, a las 10,15 horas, para la provisión de: madera de pino Spruce, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de de 8 a 10.30 horas. — El Director General.
e.15|12-Nº L-7.252-v.21|12|53

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 373|53 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de los edificios M1 y M2" en la Fábrica Militar de Amoníaco y Acidos, sita en Río Tercero, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 23 de diciembre de 1953 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 50.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Monto del presupuesto oficial: pesos 3.701.719.50 m|n.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria, no aceptándose pagarés.

Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.
e.16|12-Nº L-7.263-v.22|12|53

Licitación Pública Nº 372|53 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de Bases para dos Grupos Electrógenos" en la Fábrica Militar de Cartuchos "San Lorenzo", sita en la localidad de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe. Apertura de propuestas: 23 de diciembre de 1953, a las 9.30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada. Monto del presupuesto oficial: m$n. 191.171. Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria, no aceptándose pagarés. Fdo. Pedro Charpy, Cnel. Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.
e.15|12-Nº L-7.260-v.21|12|53

Licitación Pública Nº 371|53 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de materiales y artefactos eléctricos", en la Fábrica Militar Amoníaco y Acidos, sita en Río Tercero (Pcia. de Córdoba). Apertura de propuestas: 23 de diciembre de 1953, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65 3er. piso, Buenos Aires. Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse sin cargo, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada. Depósito de garantía: $ 5.671 en pagaré. Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.
e.15|12-Nº L-7.259-v.21|12|53

Licitación Pública N 568|53 (DCI)

Llámase a licitación para contratar la "Construcción de un Camino", en San Nicolás ("Plan Siderúrgico San Nicolás"). Apertura de propuestas, 23 de diciembre de 1953, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo 65, 3er. piso, Capital Federal. Pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 50.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas.

HORARIO

Se hace saber desde el día 20|11|53 rige el siguiente horario para atención del público:

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 7.30 a 11.30 horas. T.E. 31 - 0358

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 7.30 a 17 horas. T.E. 32 - 7738

DIVISION PUBLICACIONES:
de 7.30 a 17 horas. T.E. 32 - 7738

INFORMES:
de 7.30 a 19 horas. T.E. 32 - 0539

La Dirección

Monto del presupuesto oficial: moneda nacional 4.082.640,65. Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, título o fianza bancaria, no aceptándose pagarés. — Fdo. Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.
e.10|12-Nº L-7.160-v.23|12|53

Licitación Pública Nº 570|53 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de materiales", para San Nicolás ("Plan Siderúrgico San Nicolás").

Apertura de propuestas: 22 de diciembre de 1953, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas.

Monto del presupuesto oficial: $ 1.449 750.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en pagaré. — Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.
e.14|12-Nº L-7.216-v.18|12|53

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — Capital
Licitación Pública Nº 918

Para el día 28 de diciembre de 1953. CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 918, hora 10.30. — Provisión en obra de 520.000 kilos de hierro redondo para hormigón, armado de distintos diámetros con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta se excede de $ 10.000.— m|n. Precio de la documentación técnica $ 10 m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1953. — Jefe Departamento Administrativo.
e.14|12-Nº L-7.218-v.18|12|53

DIRECCION DE LICEOS MILITARES

LICEO MILITAR "GENERAL PAZ"

Licitación Pública Nº 1-54

A realizarse en este Instituto el día 11 de enero de 1954, para adquirir artículos destinados a las necesidades del Instituto durante el año 1954 de acuerdo con el siguiente detalle: 8.30 horas, Anexo 1. Contratación de los servicios de lavado y planchado de la ropa de los cadetes. — 10 horas. Anexo 2. Material didáctico y escolar y útiles de escritorio. — 11.30 horas Anexo 3. Artículos de ferretería, maderas y materiales de construcción. Por pliegos de condiciones y demás datos, recurrir al Servicio de Intendencia de este Liceo Militar, Camino a Jesús María, km. 5 ½, Córdoba, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas, o por correspondencia a: Casilla de Correos Nº 148, Córdoba. — La Comisión de Adquisiciones.
e.17|12|53-Nº L-7.291-v.11|1|54

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

"SERVICIOS"

Llámase a Licitación Pública para la contratación de venta de rezagos, provenientes de la gestión de Intendencia 1952, la apertura de las propuestas se efectuará en esta Unidad (Avdas. de los Constituyentes y Gral. Paz, Vicente López), el día 21 de diciembre de 1953, a las 9 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas especiales o especificaciones particulares, dirigirse a la Oficina de Intendencia".
e.11|12-Nº L.7.199-v.24|12|53

Agrupación Blindada 1 (C. 10)

Llámase a licitación pública para la venta de rezagos de ropa en la Agrupación Blindada 1 (C. 10), sita en Campo de Mayo.

La apertura de las propuestas se efectuará en el local de la misma el día 24 de diciembre de 1953, a las 7,30 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse al Servicio de Intendencia. —
e.10|12-Nº L-7.185-v.7.185-v.23|12|53

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

División Adquisiciones
Sección Llamados
J. A. B.

Llámase a licitación pública —Disposición Nº 696|53— para la adquisición de paño tricot, color azul acerado y paño azul acerado. La apertura de las propuestas se realizará el 23 de diciembre de 1953, a las 9 horas, en esta Gran Repartición, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: Div. Adquisiciones, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.
e.16|12-Nº L-7.270-v.22|12|53

ESCUELA DE TROPAS BLINDADAS

Aviso de llamado a licitación pública

El día 28 de diciembre de 1953 a las 8.00 horas, se realizará en la Escuela de Tropas Blindadas (calle Zufriategui número 4800, Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires), la apertura de las propuestas para la venta de los rezagos provenientes de efectos de vestuario y equipo en desuso por un total aproximado de 9.000 kilogramos. Para informes y retirar pliegos de condiciones generales y particulares, dirigirse al Secretario de la Comisión de Compras en el Servicio de Intendencia de la Escuela (T. E. 740, Ombú 1150), a partir del día 16 de diciembre en curso. — Rodrigo Antonio Díaz, Teniente 1º de Intendencia, Jefe Servicio de Intendencia Escuela de Tropas Blindadas, Secretario Com. Compras.
e.16|12-Nº L-7.274-v.22|12|53

Ministerio de Aeronáutica

V BRIGADA AEREA

Llámase a licitación pública para el día 30 de diciembre de 1953, para la provisión en el año 1954 de los víveres que a continuación se detallan, con destino a la alimentación del personal de tropa de la V Brigada Aérea a efectuarse en la misma, ubicada en la localidad de Villa Reynolds (Pcia. de San Luis), el día indicado y a la hora que a continuación se detalla: Licitación Pública Nº 2|54: Cascarilla a las 9.30 horas. — Licitación Pública número 6|54: Pescado fresco, a las 10 hs. Para retirar pliegos de condiciones e informes, dirigirse a la División Contaduría de la V Brigada Aérea, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas, hasta el día 29 de diciembre de 1953.
e.17|12-Nº L-7.286-v.23|12|53

Ministerio de Asuntos Técnicos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública Nº 38|53 (DGA-9.404|53), por el término de cinco (5) días, a fin de contratar la locación de una casa o local de una superficie cubierta de aproximadamente 250 m2. destinada a instalación de distintas oficinas y 100 m2. para depósito, con comodidades, dependencias, baño y cocina, ubicada dentro del radio comprendido entre las siguientes calles: Paseo Colón, Leandro N. Alem, Avda. Libertador Gral. San Martín, F. Alcorta, Pampa, D. Alvarez, Curapaligüe, Directorio y San Juan, con una tolerancia de 3 cuadras como máximo fuera de este radio, con destino al Instituto Nacional del Hielo Continental Patagónico. Serán consideradas las ofertas referentes a edificios ubicados sobre bocas de subterráneos o estaciones de ferrocarril dentro de la capital. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Adquisiciones, Lavalle 648, 6º piso, Capital, el 29 de diciembre próximo, a las 11 horas. El pliego de bases y condiciones y demás detalles, pueden obtenerse en la División Adquisiciones, arriba indicada, diariamente de 8 a 13 horas.
e.16|12-Nº L-7.264-v.22|12|53

A LOS SUSCRIPTORES

Las suscripciones que vencen a fin del corriente año, deben ser renovadas antes del 20 de diciembre de 1953, de acuerdo al siguiente arancel:

	Completo	1ra. Sección Legislación y Licitaciones	2da. Sección Avisos Comerciales y Edictos Judiciales	3ra. Sección Patentes y Marcas
Semestral ...	90.—	15.—	45.—	30.—
Anual	180.—	30.—	90.—	60.—

NOTA: Pedidos por correspondencia, remesar su importe en giro postal o bancario sobre Capital Federal, a la orden de: "Boletín Oficial de la República Argentina".